

2023 | MEMORIA ANUAL



“Juntos Somos Solidez y Confianza”



**CENTRAL
CIDERURAL**

WWW.CIDERURAL.COM

**Aliados
Estratégicos:**





ÍNDICE

01
Pág. 03

Nuestra Historia

Nuestra Central Ciderural

- Visión, Misión, Nuestros Valores y Propuesta de Valor
- Objetivos Estratégicos
- Nuestras Cooperativas Socias
- Nuestros Directivos
- Personal Administrativo

02
Pág. 05

03
Pág. 10

Memoria Anual

- Memoria del Consejo de Administración
- Entorno Económico 2023
- Informe de Gestión de la Gerencia
- Evaluación de Riesgos Integrales
- Prevención del LAFT
- CEDECOOP
- CIDETEC
- UNICOOP
- Memoria del Comité de Educación
- Memoria del Consejo de Vigilancia
- Memoria del Comité Electoral

Estados Financieros Auditados de la Central Ciderural 2023

- Dictamen de los Auditores Independientes
- Notas a los Estados Financieros
- Informes Complementarios

04
Pág. 62

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo de la Central de Cooperativas de Ahorro y Crédito para la Integración y Desarrollo Rural - CIDERURAL, durante el año 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, Marzo del 2024

Wilson Carlos Marin Rodriguez
Presidente
Consejo de Administración

NUESTRA HISTORIA

CIDERURAL, fue fundada el 31 de marzo de 2008 por 6 cooperativas de ahorro y crédito, una ONG de microfinanzas y una organización de productores, con el objetivo de “captar recursos económicos de sus socios para formar parte de un fondo de uso común y otorgarles todo tipo de productos y servicios financieros, como el ahorro, el crédito, transferencias de dinero, asesorías, capacitaciones e integración cooperativa para el desarrollo rural”.

Para 2018, antes de la transformación, La CENTRAL CIDERURAL contaba con 22 socias (15 cooperativas de ahorro y crédito, una ONG dedicada a las microfinanzas, 4 cooperativas agrarias, una central de organizaciones de productores y una ONG internacional promotora del desarrollo rural).

En Asamblea General de Socios del 25 de mayo de 2019, se aprobó la TRANSFORMACIÓN de la COOPERATIVA CIDERURAL a CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO RURAL – CENTRAL CIDERURAL.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, con fecha 29 de noviembre de 2019, con oficio N°46710-2019-SBS, autoriza la inscripción de la CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO RURAL- CENTRAL CIDERURAL, en el Registro de la SACOOP, procediendo a asignarle el Registro N°438-2019 - REG. COOPAC-SBS, correspondiéndonos el Nivel N°3 del Esquema Modular.

Con el proceso de transformación, por ley, solamente pueden ser socias de la Central las cooperativas de ahorro y crédito, con lo que quedaron solamente 15 asociadas.



“Somos la Central de Cooperativas Ciderural, integramos y desarrollamos Cooperativas de Ahorro y Crédito para el progreso y el bienestar de las familias y el desarrollo rural sostenible”



Memoria Anual 2023

La CENTRAL CIDERURAL, es la primera Central de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú. Al cierre del año 2023 cuenta con 44 cooperativas socias, entre todas atienden a 598,245 personas asociadas. La cobertura es amplia, en varios departamentos y distritos, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	COOPAC	MONTO DE COLOCACIONES	MONTO DE CAPTACIONES DE AHORROS	SOCIOS TOTALES	TOTAL DE SOCIOS CON CREDITOS	% DE MUJERES QUE ACCEDEN A CREDITOS
1	ALTIPLANO	2,708,982.70	2,600,000.00	3,083	1,040	45.00%
2	ALTO MAYO	2,245,255.00	1,556,708.00	2,392	688	75.00%
3	AMAZONAS	15,800,000.00	7,500,000.00	5,535	1,500	40.00%
4	BIENESTAR PERU	1,139,975.00	2,335,666.00	1,729	471	40.00%
5	CABANILLAS MAÑAZO	43,087,624.00	16,715,268.00	69,346	12,581	30.00%
6	CELENDIN	31,001,428.00	10,842,259.00	7,594	1,360	52.52%
7	COOSUNAT	9,042,907.00	6,844,102.00	586	252	24.00%
8	CREDIAPOYO	3,731,395.00	1,855,580.00	6,647	1,245	70.00%
9	CREDIFINANZAS	2,174,872.00	1,056,650.00	385	224	45.50%
10	CREDIPANGO	4,511,058.00	3,047,372.00	623	320	25.00%
11	CREDIPOL	425,032.00	315,769.00	384	38	45.00%
12	CREZKAMOS	34,130.00	82,826.00	441	79	60.00%
13	ECONOPRESTO	1,842,143.00	2,368,071.00	1,268	383	40.00%
14	EMPRENDER	10,738,509.00	15,037,772.00	6,148	1,383	55.00%
15	ETICA	8,562,100.00	6,469,942.00	3,905	946	80.00%
16	FINANPOP	7,326,208.00	28,409,856.00	5,299	2,718	55.00%
17	FONDESURCO	88,365,819.00	71,949,194.00	44,107	8,513	50.00%
18	INCLUSIVA	11,167,528.00	4,797,365.00	2,167	2,045	70.00%
19	INTERFINCO	23,520,117.00	20,471,305.00	2,767	1,140	49.00%
20	INVERCOOP	10,839,396.00	470,935.00	511	506	20.00%
21	LA CHUSPA MIDE	1,133,350.00	530,969.00	1,111	604	60.00%
22	LATINO PERU	20,179,847.00	17,727,572.00	1,209	346	45.00%
23	LA PROGRESIVA	15,471,351.00	13,198,327.00	4,264	1,725	60.00%
24	LOS ANDES	328,066,292.00	291,464,445.00	119,292	37,347	46.00%
25	MF PRISMA	18,630,029.00	8,769,307.00	28,450	8,814	62.00%
26	MICROWD	3,050,420.00	322,834.00	3,078	2,224	90.00%
27	MULTICREDIT	893,863.00	931,164.00	698	387	60.00%
28	NORANDINO	126,753,376.00	65,272,373.00	36,582	17,504	15.00%
29	OPORTUNIDADES	7,160,044.00	3,393,797.00	16,130	6,303	99.00%
30	PEDRO RUIZ GALLO	9,590,535.00	6,074,472.00	3,012	1,311	45.00%
31	RONDESA	14,074,674.00	15,346,796.00	11,368	3,100	10.00%
32	SAN HILARION	86,368,596.00	76,157,135.00	35,887	9,382	30.00%
33	SAN MIGUEL	79,465,171.00	59,723,999.00	37,822	18,744	50.00%
34	SANTA CATALINA DE CURAHUASI	4,643,718.00	4,074,401.00	2,034	858	70.00%
35	SANTA ROSA LTDA N° 239	2,027,050.00	19,050.00	733	484	30.00%
36	SEÑOR DE LOS MILAGROS ATACUCHA	101,695,549.00	91,190,242.00	28,566	8,840	10.00%
37	SEÑOR DE QUINUAPATA	14,632,533.00	19,363,758.00	5,617	1,523	80.00%
38	SONDOR PACUCHA	4,252,345.00	3,599,807.00	1,637	708	48.00%
39	TODOS LOS SANTOS DE CHOTA	40,792,980.00	32,746,055.00	22,763	4,323	30.00%
40	TRES CRUCES	6,150,181.00	4,709,251.00	13,664	4,517	35.00%
41	UNION BONGARÁ	4,517,342.00	2,609,604.00	1,335	627	50.00%
42	VIRGEN DE LA CANDELARIA	6,985,939.00	6,828,265.00	2,670	1,243	30.00%
43	VIRGEN DE LAS NIEVES	100,004,416.00	117,893,551.00	42,739	12,003	57.00%
44	WIÑAY MACUSANI	33,835,131.00	22,563,130.00	12,667	3,847	60.00%
		1,308,639,210.70	1,069,236,944.00	598,245	184,196	48.71%

NUESTRA CENTRAL CIDERURAL



NUESTRA VISIÓN

Ser el primer sistema integrado de servicios para cooperativas de ahorro y crédito del Perú.

NUESTRA MISIÓN

Facilitamos servicios corporativos para el fortalecimiento y desarrollo del sistema cooperativo de ahorro y crédito principalmente rural, aplicando las mejores prácticas financieras, sociales, ambientales, educativas y de gestión, con principios y valores cooperativos.



NUESTROS VALORES

- CALIDAD
- CONFIANZA
- COMPROMISO
- RESPETO
- RESPONSABILIDAD

PROPUESTA DE VALOR

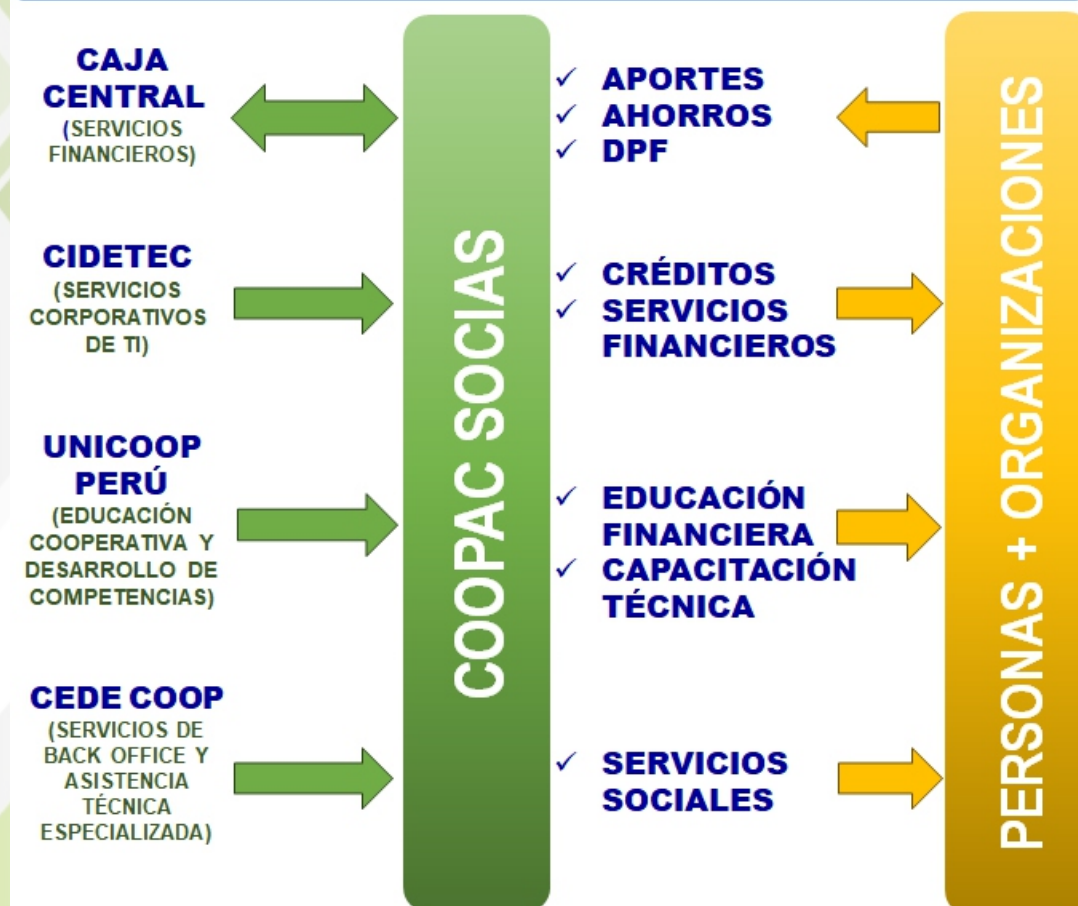
- Integrar a las cooperativas de ahorro y crédito para buscar soluciones compartidas con el fin de mejorar los servicios y el bienestar de los socios de base.
- Intermediar y gestionar recursos financieros para el sector cooperativo de ahorro y crédito.
- Brindar servicios especializados de asistencia técnica en temas financieros y regulatorios.
- Ayudar a elevar las competencias técnicas de los directivos y funcionarios de las cooperativas.
- Contribuir para la continuidad del negocio de las cooperativas de ahorro y crédito.



Objetivos Estratégicos



¿Cómo lo hacemos?



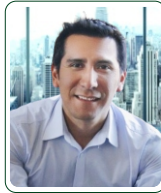
NUESTRAS COOPERATIVAS SOCIAS



NUESTROS DIRECTIVOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Wilson Carlos Marin Rodriguez
Presidente
Coopac Rondesa



Carlos Alberto Marquez Moscoso
Vicepresidente
Coopac Fondesurco



Percy Carbajal Inca
Secretario
Coopac Los Andes Cotarusi

CONSEJO DE VIGILANCIA



Carmen Vicente Avalos Huamani
Suplente
Coopac Virgen de las Nieves

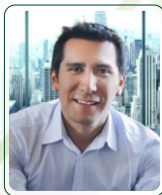


Juan Augusto Gonzales Manay
Secretario
Coopac Wiñay Macusani



Emma Rosina Valverde Delgado
Suplente
Coopac La Chuspa Mide

COMITÉ DE EDUCACIÓN



Carlos Alberto Marquez Moscoso
Presidente
Coopac Fondesurco



Tomas Alberto Cordova Marchena
Secretario
Coopac Norandino



Lily Carmela Tello Villar
Suplente
Coopac Celendin

COMITÉ ELECTORAL



Luis Enrique Garcia Bedregal
Presidente
Coopac MF Prisma



Henryry Loja Pitó
Secretario
Coopac Amazonas Ltda



Paul Jaime Lazaro Caja
Suplente
Coopac Credipangoa

COMITÉ DE ÉTICA



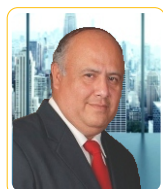
Jorge Antonio Cordova Ponce
Presidente
Coopac Coosunat



Darwin Espinoza Gonzales
Secretario
Coopac La Progresiva

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NUESTRA PLANA GERENCIAL



Walter Jaime Yalle Jara
Gerente de Integración
y Desarrollo Cooperativo



Martín Ameghino Bautista
Gerente de Finanzas e
Inversiones

NUESTRO EQUIPO DE COLABORADORES 2023



JOSE PILLPE VALENCIA
CONTADOR CORPORATIVO



NILDA NIEVES ORDOÑEZ LAVADO
ANALISTA CONTABLE



LIZ DE LA CRUZ HUAMAN
JEFE DE CAPACITACIÓN



DORIS LARA CHOCCE
ASESORA LEGAL



ROSA CRIOLLO CUEVA
AUDITOR INTERNO



VANESSA HUAMÁN ALVAREZ
JEFE DE RIESGOS



JULIO GRANADOS HERRERA
ASISTENTE DE RIESGOS



GOTARDO LIMA MEDINA
JEFE DE TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN



JOSE PEREZ SOLORZANO
ASISTENTE DE TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN

NUESTRO EQUIPO DE CONSULTORES 2023



**WALTHER CARLOS
MENDOZA APOLINARIO**
CONSULTOR MICROSCORE
URBANO - DGRV



DAVID CHAVEZ DAZA
CONSULTOR MICROSCORE
RURAL - DGRV



JOSE FUENTE PAREDES
CONSULTOR DGRV -
SPE - BALANCE SOCIAL



PATRICKS CONTRERAS CÓRDOVA
CONSULTOR ALERTA TEMPRANA
DGRV

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Wilson Carlos Marin Rodriguez
Presidente

Señores directivos y representantes de las COOPAC socias de la Central CIDERURAL.

Es muy grato relatar la presente memoria de las acciones y resultados de nuestra gestión del año 2023.

El Consejo de Administración se instaló el 29 de Marzo del 2023 y quedó constituido como sigue:

- **Presidente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Rondas y Desarrollo - RONDESA, representado por el Sr. WILSON CARLOS MARÍN RODRIGUEZ
- **Vicepresidente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito FONDESURCO, representado por el Sr. CARLOS ALBERTO MARQUEZ MOSCOSO.
- **Secretario:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes Cotarusi Aymaraes, representado por el Sr. PERCY CARBAJAL INCA.

Durante el año 2023, se han reevaluado las políticas y estrategias para fortalecer la Central CIDERURAL y poder reforzar las debilidades observadas durante la gestión. Como órgano directivo, se han tomado decisiones trascendentes para la buena marcha económica comenzando por la sistematización adecuada de nuestros estados financieros donde las provisiones juegan un papel importante ya que reflejan la salud de nuestra cartera.

Del mismo modo, se ha continuado con las mejoras a los instrumentos de gestión, así como los procedimientos de la Caja Central aplicando las normas establecidas por la SBS así como adoptando las mejores prácticas financieras para una mejor evaluación de nuestros créditos, a través de las propuestas de Gerencia de Finanzas e Inversiones y las opiniones de la Unidad de Riesgos, que finalmente son aprobados por el Comité de Inversiones. Continuamos con el uso de la herramienta "Alerta Temprana" proporcionada por la DGRV. Esta herramienta es usada para el seguimiento de los indicadores de riesgos y de gestión financiera de las COOPAC socias y nos permite facilitar las decisiones durante el proceso de aprobación de solicitudes de crédito de nuestras cooperativas socias de una manera técnica y objetiva, así como tener una amplia visión de la situación de nuestras cooperativas socias. Asimismo, durante el 2023, se han mantenido nuestros servicios corporativos de back office (contabilidad, gestión de riesgos y TI) así como los servicios de asistencia técnica en gestión que se basan en herramientas proporcionadas por la DGRV, tales como: "Sistema de Planificación Estratégica", "MicroScore", "Balance Social". Adicionalmente, hemos fortalecido nuestros servicios de capacitación a los directivos y ejecutivos a través de las diversas plataformas como "meets" o "zoom". Otro logro importante del 2023 fue el haber tomado la decisión de iniciar la implementación del proyecto de transformación digital; con tal fin, se adquirió el nuevo "core" financiero "Paradise" y un servidor "IBM Power 9" para su implementación y desarrollo.

Es importante mencionar que, todas las herramientas de la DGRV son muy valiosas para mejorar

la gestión de nuestras COOPAC socias y de Central Ciderural. Desde el 2021, decidimos masificar el uso de “Alerta Temprana” de manera gratuita, con el fin de apoyar a nuestras COOPAC socias en la mejora de la gestión de riesgos e indicadores financieros, herramienta que se viene utilizando con mucho éxito en las cooperativas socias.

Continuamos con las metas trazadas desde la transformación de CIDERURAL en central, siendo una de ellas lograr la autosostenibilidad, para lo cual hemos dado un paso significativo ya que, desde el mes de mayo 2023, la Central Ciderural asumió el pago de los colaboradores con ingresos propios, lo que significa que, nos encontramos en el camino firme y seguro a la autosostenibilidad.

Igualmente, con el apoyo de la DGRV, se elaboró nuestro plan estratégico con el fin de marcar nuestros objetivos a mediano plazo, entre los cuales se encuentra fortalecer la caja central y alguno servicios corporativos para seguir innovando y mejorando la calidad de nuestros productos, procesos y la modalidad de nuestros servicios.

Al cierre del periodo, se cuenta con 44 COOPAC socias, ubicadas geográficamente en las diferentes regiones de nuestro Perú, y continuamos con la firme convicción de aumentar la cantidad de COOPAC socias y aumentar nuestra cobertura y participación en comparación a las COOPAC registradas en el país. Durante el 2023, el Consejo de Administración realizó 12 reuniones ordinarias y 18 reuniones extraordinarias lo que nos da una idea del compromiso de trabajo que tenemos los integrantes del Consejo de Administración con nuestra Central CIDERURAL.

AGRADECIMIENTO

En representación de la Central CIDERURAL, expreso mi gratitud y agradecimiento especial a nuestros aliados estratégicos DGRV, HUMUNDI y FOGAL por sus valiosos aportes y hacer posible el fortalecimiento estratégico de la Central CIDERURAL y sus COOPAC socias.

Finalmente, expreso mi agradecimiento a los directivos y gerentes de nuestras Cooperativas socias por su cooperación y confianza y, a los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral, al equipo de colaboradores de la Central CIDERURAL por su esfuerzo y valiosos aportes.

Muchas gracias

Wilson Carlos Marin Rodriguez
Presidente
Consejo de Administración

ENTORNO ECONÓMICO 2023

Perspectivas de la economía global

La proyección de crecimiento mundial se revisa al alza para 2023 (de 2,8 a 3,0 %). Destaca el caso de Estados Unidos cuya tasa de crecimiento (revisada de 1,8 a 2,4%) contrasta con las bajas tasas de la eurozona y Reino Unido.

Se espera una desaceleración de la actividad económica global a partir del cuarto trimestre 2023, que continuará a lo largo de 2024. Se espera una desaceleración de la actividad económica global a partir del cuarto trimestre, que continuará a lo largo de 2024. En ese sentido, se proyecta que el crecimiento mundial baje a 2,7 % en 2024, básicamente por la evolución de las economías desarrolladas. Sustenta este menor crecimiento el efecto rezagado del ajuste de las políticas monetarias, las menores ganancias en el mercado laboral, la reducción de los excedentes de ahorro privado y el menor dinamismo del mercado inmobiliario en las principales economías.

En particular en América Latina al cierre de 2023, la progresión de la economía global se ve impactada por un escenario de incertidumbre que conlleva **altos niveles de variabilidad** en los **rendimientos de inversión**. Este contexto dibuja un panorama en el que es necesario evaluar mayores costos de oportunidad frente a cambios en las condiciones del mercado. El caso más característico es el de Argentina, que concluye el 2023 con un cambio político buscando alinearse con las tendencias actuales y abordar los desafíos macroeconómicos tras los episodios de hiperinflación. Como resultado, el nuevo escenario para América Latina en 2024 se caracteriza por tasas de inflación elevadas y una creciente volatilidad en los precios.

En el ámbito de las inversiones, en la actualidad, los costos de financiamiento en los mercados inmobiliarios se han elevado debido a transformaciones estructurales en las condiciones macroeconómicas. Este fenómeno es consecuencia del cambio de tendencia en la inflación, que ha dejado de operar con tasas extremadamente bajas. Esta situación no solo impacta en dicho mercado, sino que también afecta los ingresos por alquiler, resultando en una disminución de la rentabilidad en el sector de bienes raíces.

Aunque los bancos centrales de la región han iniciado o están considerando recortar las tasas de interés, se prevé un crecimiento moderado en 2024 debido a tasas de inflación más elevadas e incertidumbre geopolítica. Esto, imposibilitaría la reducción de tasas y dejando un escenario de mantener tasas activas a 2024. Esta situación obliga a las **instituciones financieras a operar con tasas de interés más altas**, lo cual repercute en los niveles de crédito. Este impacto no solo se limita a los márgenes de las instituciones, sino que también afecta el crecimiento económico en términos de productividad por el mecanismo de transición del mercado financiero al mercado real. Los mercados financieros en América Latina están experimentando dificultades para adaptarse a este nuevo entorno, subrayando la importancia de **gestionar los riesgos macroeconómicos**.

Desempeño Perú 2023

El Perú ha logrado avances notables en crecimiento económico y reducción de la pobreza en las dos décadas anteriores a la pandemia de COVID-19. La estabilidad macroeconómica, la apertura comercial y un entorno internacional favorable permitieron al país convertirse en una economía de ingreso mediano alto. Su sólido historial de políticas macroeconómicas prudentes y sus indicadores macroeconómicos actuales reflejan una deuda pública baja, amplias reservas

internacionales y un banco central creíble. Su sistema financiero está bien capitalizado y en buena posición para soportar crisis de liquidez, de acuerdo al análisis del Banco Mundial.

Sin embargo, el país sigue afrontando amenazas significativas para alcanzar mayor desarrollo y prosperidad: La actividad económica de 2023 ha estado marcada por el impacto de distintos choques de oferta, entre las cuales destacan las anomalías climáticas derivadas del Fenómeno El Niño costero y las sequías en el Sur del país de fines de 2022; el brote de gripe aviar de noviembre de 2022 y los conflictos sociales que empezaron en diciembre de 2022 y perduraron hasta abril de 2023 con bloqueos de carreteras y movilizaciones sociales que impactaron directamente sobre actividades como comercio, construcción y transporte, y la misma minería. Así mismo la pérdida del poder adquisitivo de las familias tras el aumento de los precios de alimentos, redujo la actividad de sectores como manufactura no primaria, comercio, construcción y servicios.

De acuerdo al Reporte de Inflación diciembre 2023, se prevé un crecimiento de 3,0 % para el 2024, por la reversión de los choques de oferta y la recuperación del gasto privado, en un contexto donde la inflación retorne al rango meta y se restaure la confianza del sector privado. Se estima una tasa de expansión similar para 2025, la cual considera condiciones climáticas normales para el desarrollo del agro, la pesca y su manufactura asociada, así como un entorno de estabilidad sociopolítica que favorezca la confianza de los agentes económicos.

Sector Financiero 2023

A diciembre 2023, el sistema financiero mostró un menor dinamismo en el crecimiento de la cartera comparado con 2022 y el registrado en pre pandemia. Se reportaron menores niveles de rentabilidad, producto del menor dinamismo de la colocación de los créditos y los mayores niveles de cartera de alto riesgo. De los resultados del ejercicio de estrés de liquidez a un año muestran que todas las entidades del Sector tienen la capacidad de hacer frente a los flujos de salida estresados con el colchón de Activos líquidos que poseen en los escenarios Leve y Adverso, y en el escenario severamente adverso, donde la salida de depósitos simulada equivale en promedio al 24% de los depósitos, el déficit de liquidez asciende a 4.2% de los pasivos del sistema financiero; no obstante, existen riesgos que demandan constante y especializado monitoreo para preservar la estabilidad financiera a largo plazo como es el endeudamiento de las empresas mayoristas del sector real en Perú. Así mismo por el FEN Costero en verano de 2023-2024, se estima que la probabilidad de incumplimiento del sistema financiero peruano sería entre 4.6% y 9.5% superior de ocurrir un FEN Costero de magnitud fuerte a setiembre de 2024.

Sector Cooperativo 2023

A diciembre 2023, el crédito al sector privado –que incluye préstamos otorgados por bancos, financieras, cajas municipales y rurales y cooperativas– registró un crecimiento interanual del 1.3 por ciento.



Proyecciones Macroeconómicas Perú 2024

La economía peruana crecería 3.0% en 2024, según cifras oficiales del BCRP. No obstante, estas proyecciones podrían verse afectadas ante la eventual materialización de riesgos tanto internacionales como locales. Un primer riesgo se asocia a la posibilidad de que se revise a la baja el crecimiento global. Asimismo, existe incertidumbre sobre la magnitud que podría alcanzar el FEN Costero. En esa línea, si la inflación continúa por encima del rango meta, existe la posibilidad de que la tasa de interés de referencia del BCRP se mantenga elevada por un periodo mayor al previsto inicialmente. Finalmente, se debe considerar que los escenarios de incertidumbre afectan las expectativas empresariales e implican que se posterguen las decisiones de inversión.

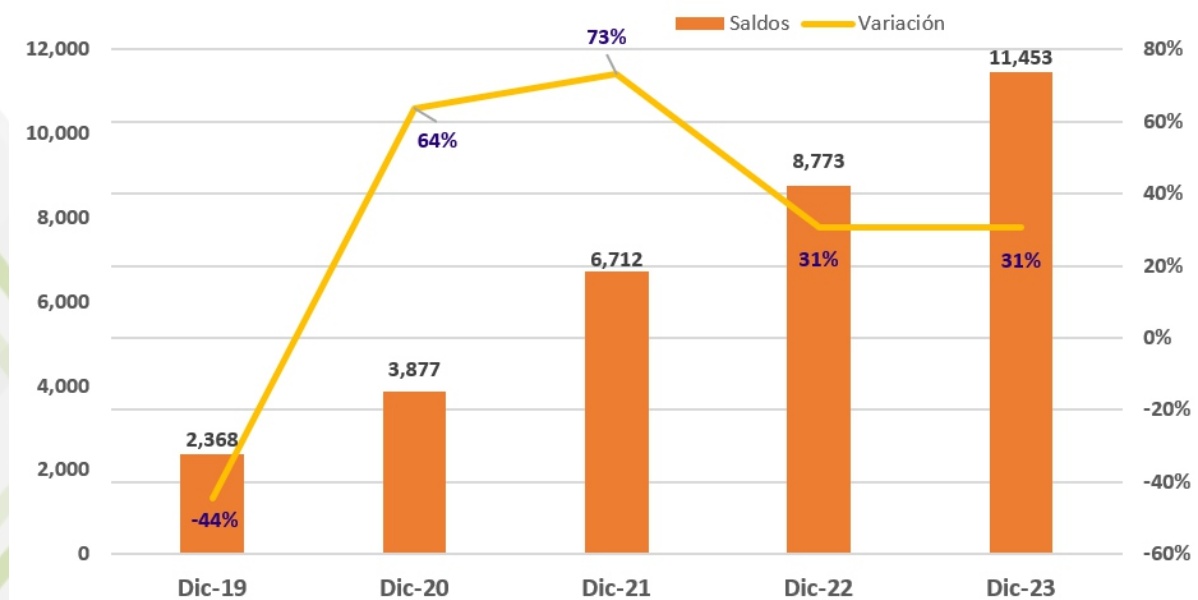
A nivel del Sistema Financiero que reflejará la misma tendencia para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se proyecta un crecimiento mínimo económico mínimo y alta incertidumbre de la cartera, con riesgos relacionados al deterioro por el impacto del Niño Costero en zonas altamente vulnerables, y a nivel de mercado le espera lidiar con las altas tasas de mercado para los créditos.

NUESTRA INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Cartera de Créditos

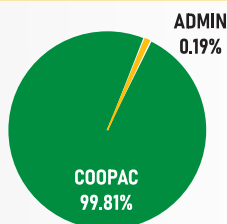
Al 31 de diciembre 2023, el saldo de la cartera de créditos ascendió a S/11.45 millones, variando en +31% con respecto al año anterior, el crecimiento se pronuncia por el dinamismo del área de Caja Central, con el ingreso de nuevas cooperativas, socias estratégicas que invierten en fondos en CIDERURAL y se recolocan, lo que ha permitido la diversificación del portafolio y la reducción del riesgo crediticio. Sin embargo, el crecimiento fue prudente, porque se cambió la forma de pago – bajo la modalidad de cuotas mensuales. Es propicio mencionar que, en el año 2023, a pesar de la crisis económica y social, post confinamiento nacional por la pandemia mundial, la CENTRAL CIDERURAL ha continuado con su objeto principal de la Cooperación financiera a sus COOPAC socias.

CARTERA DE CRÉDITOS
(Miles de Soles)

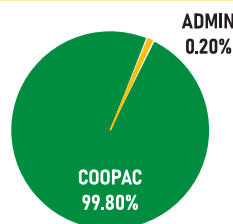


Al cierre del año 2023, casi todas las colocaciones de los créditos son sólo de Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la SBS, el año anterior 2022 ya no se mantenía saldo de antiguas Cooperativas agrarias socias, por la regulación ya no están permitidas. Y se mantiene un mínimo de saldo en créditos administrativos.

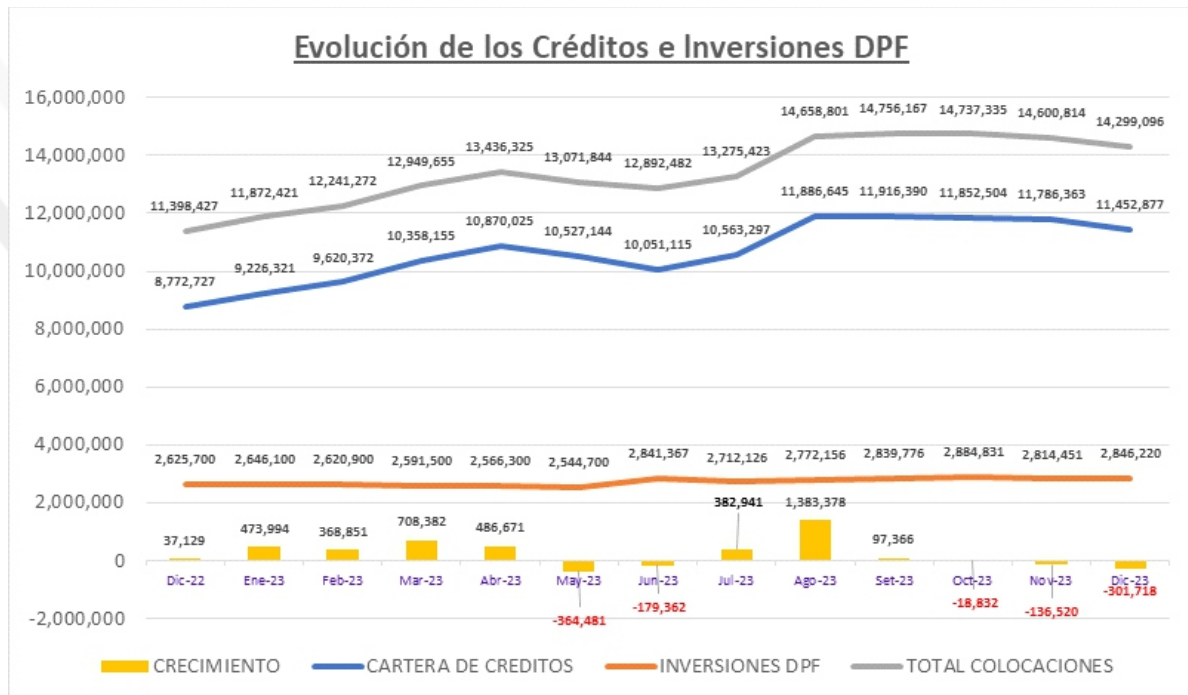
% CRÉDITOS POR SECTOR 2022



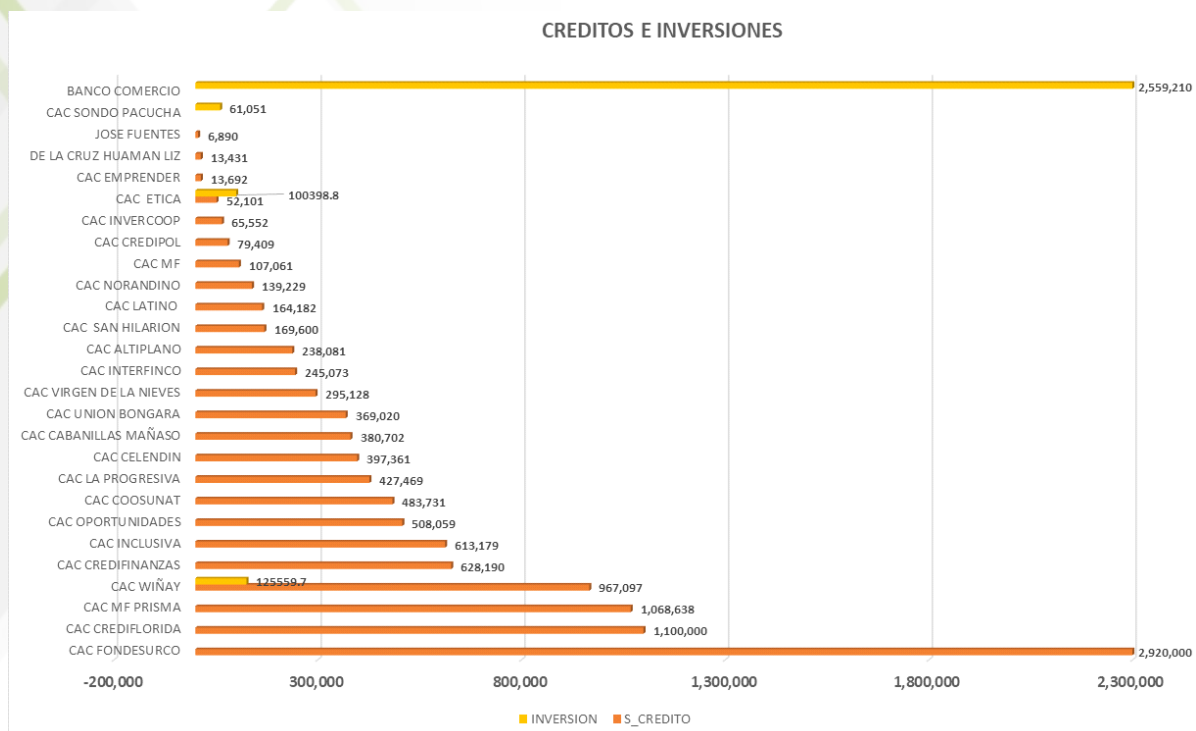
% CRÉDITOS POR SECTOR 2023



Memoria Anual 2023



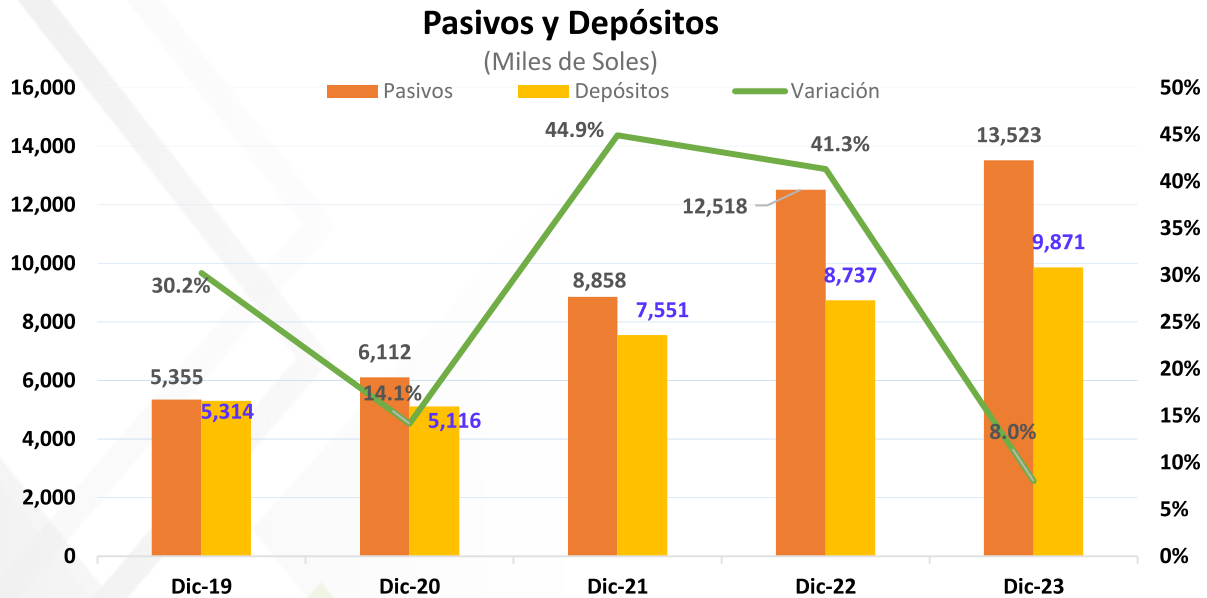
Desde el cierre del año 2022, y durante el ejercicio 2023, continúa el crecimiento de la cartera crediticia y de las inversiones que se hacen en depósitos a plazo fijo; con la finalidad de diversificar el riesgo y buscar mayor rentabilidad.



Al 31 de diciembre del 2023, la Caja Central realizó colocaciones en 23 COOPAC socias entre créditos (34 créditos) e inversiones en DPF, en un número superior a las 10 que se tenía en año 2022.

Financiamiento

El fondeo total, constituido por todos los pasivos (depósitos y adeudados), se incrementó en 8.0% con respecto al saldo del año anterior, siendo la fuente principal de fondeo los depósitos a plazo fijo y también los adeudados tanto de la DGRV, así como de FOGAL. Por el lado de los depósitos, se incrementaron, en especial los DPF, por la puntualidad en la devolución del capital y los intereses.



Patrimonio

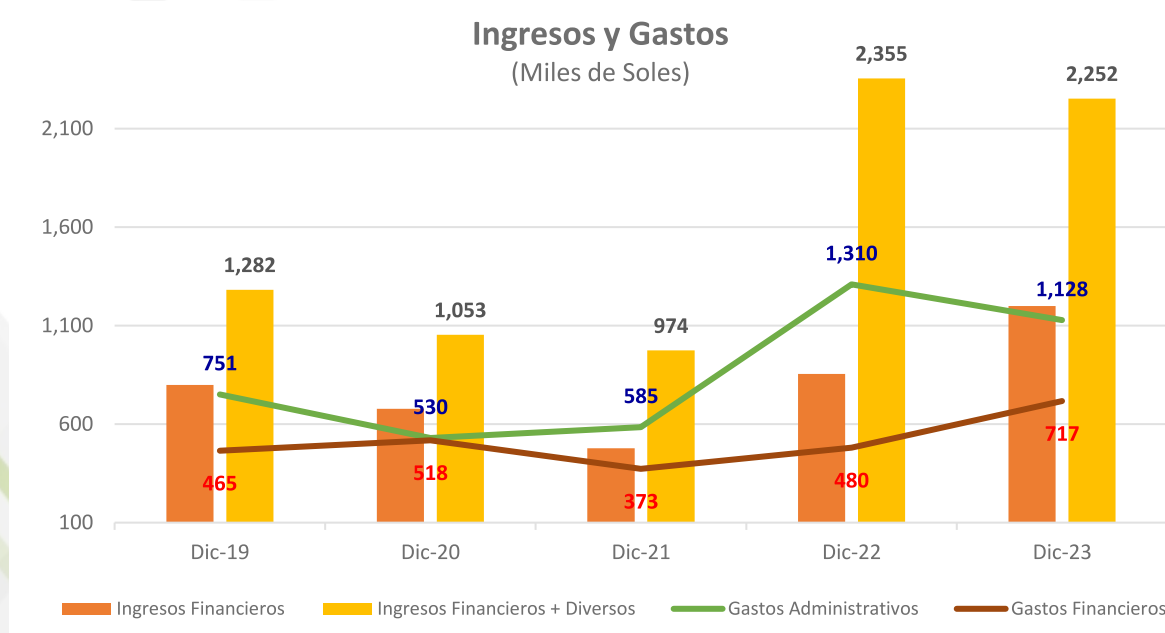
El patrimonio contable se incrementó en 24.77%, cifra récord, con respecto al año anterior, debido a que se pudieron generar mayores ingresos en la CENTRAL CIDERURAL, sobre todo por servicios cooperativos a las COOPAC socias.

El Patrimonio está compuesto por 48% de capital social (aportes de los socios), 5% por capital adicional (donaciones), el 41% por la reserva cooperativa. Adicionalmente, los resultados del ejercicio han sumado un 6% al patrimonio, habiendo obtenido una cifra récord de S/151 mil.



Ingresos y Gastos

Al cierre del año 2023, se redujeron y controlaron los gastos administrativos, debido al dinamismo de las operaciones de la intermediación financiera y también por la búsqueda de ingresos no financieros. Asimismo, la eficiencia operativa y financiera de CIDERURAL mejoró con los ingresos de los servicios no financieros que corresponde a la asistencia técnica y operativa que se realiza a las cooperativas socias en la parte contable, de sistemas, riesgos y capacitaciones. Por el lado de la intermediación financiera se mejoraron los ingresos financieros, debido al incremento de colocaciones, como se observa en el gráfico siguiente.



Indicadores de Gestión

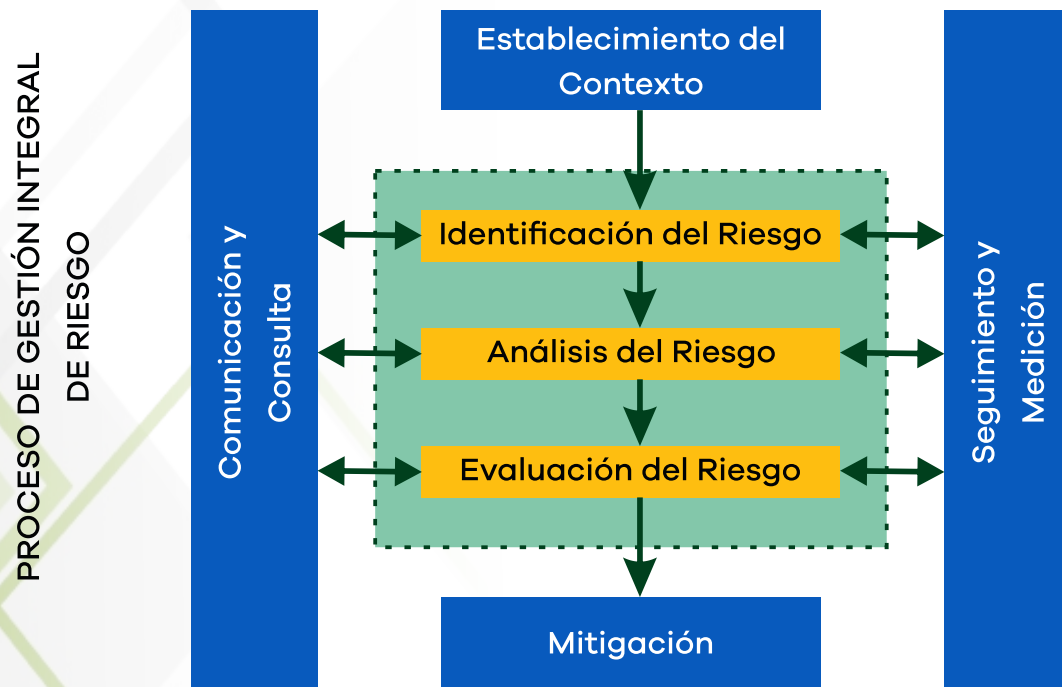
La CENTRAL CIDERURAL al cierre del ejercicio 2023; presenta los siguientes indicadores de gestión:

PRINCIPALES INDICADORES	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23
RESERVA / CAPITAL SOCIAL	199%	277%	250%	263%	117%	86%
MORA	0%	0%	0%	16.39%	12.54%	10.54%
CARTERA DE ALTO RIESGO	0%	0%	0%	16.39%	12.54%	10.54%
RATIO DE LIQUIDEZ	49%	91%	53%	17%	10%	7%
CARTERA / ACTIVOS	66%	32%	47%	60%	60%	65%
DEPÓSITOS / PASIVOS	73%	99%	84%	85%	70%	74%
GASTOS ADMINISTRATIVOS / CARTERA	15%	32%	14%	9%	15%	11%
GASTOS SERVICIOS FINANCIEROS / INGRESOS	2%	1%	1%	3%	4%	3%
ACTIVO IMPRODUCTIVO	4%	3%	20%	28%	22%	15%
AUTOSUFICIENCIA OPERATIVA	117%	105%	96%	94%	73%	76%
SOLVENCIA (CS + RESERVAS / PASIVOS)	54%	39%	32%	81%	16%	18%

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

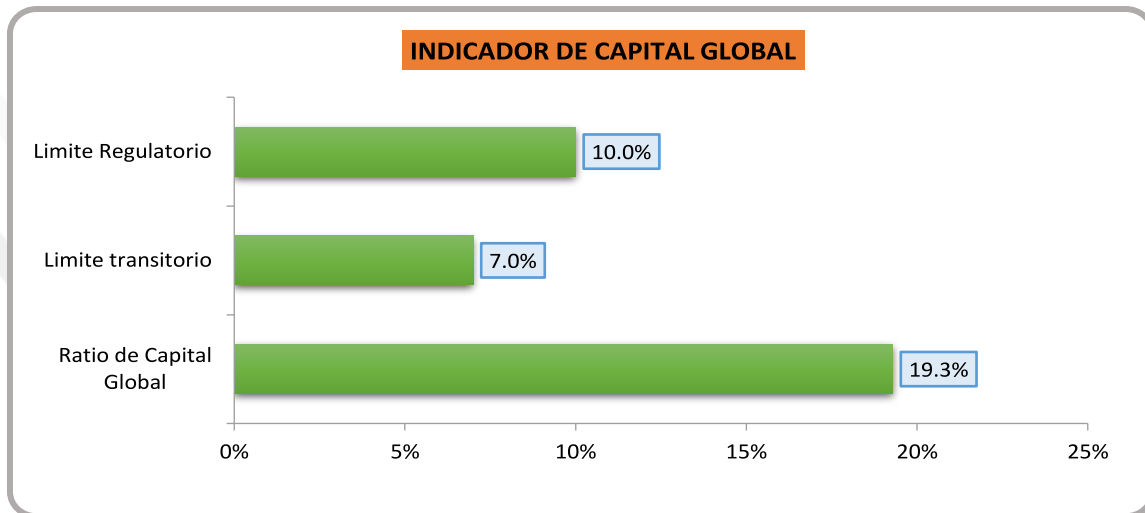
La Gestión Integral de Riesgos es un proceso, efectuado por el Consejo de Administración, la gerencia y el personal aplicado en toda la CENTRAL CIDERURAL y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Dada la importancia de la Gestión Integral de Riesgos para su crecimiento y desarrollo sostenible, la Central CIDERURAL prioriza dicha gestión y extiende su alcance a las COOPAC socias. Durante el 2023 ha realizado cambios y mejoras en las políticas y en el modelo de gestión, adecuándolo a las normativas vigentes emitidas por la SBS y a las buenas prácticas de identificación, evaluación, monitoreo y mitigación a los riesgos al que está expuesta. A continuación, detalles de los principales KRI (Key Risk Indicators) de la gestión de riesgos en la CENTRAL CIDERURAL en el 2023.

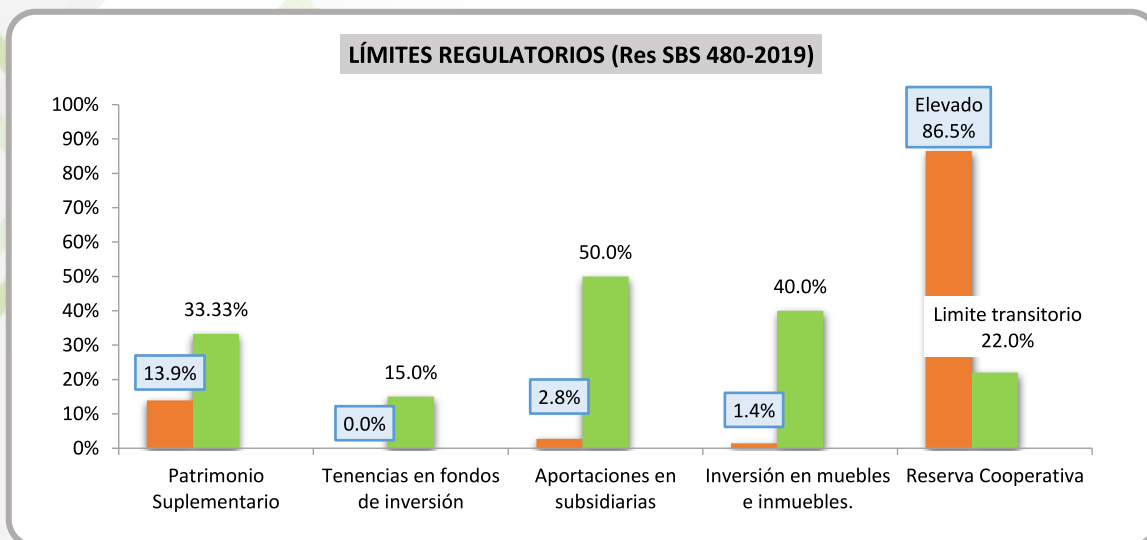


RIESGO DE SOLVENCIA

CIDERURAL presentó un ratio de capital global de 19.29%, indicador dentro del límite en normas vigentes (10%) y por encima de la gradualidad (7%) dispuesta en la tercera disposición complementaria transitoria de la Res SBS 480-2019 "Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Operar con Recursos del Publico", donde se indica dicho límite para las Coopac nivel 3, como es el caso de CIDERURAL.



El patrimonio suplementario se encuentra dentro del límite regulatorio. Como se observa, no hubo tenencia de fondo de inversión durante el periodo. Además, las aportaciones en otras cooperativas se encuentran en un nivel adecuado por debajo del 50% con un indicador de 2.8%. En cuanto a la inversión en muebles e inmuebles, al no ser parte del giro principal de Ciderural, este no es significativo y solo engloba un 1.4%. Podemos resaltar la elevada reserva cooperativa de la Central, cumpliendo el límite regulatorio holgadamente.

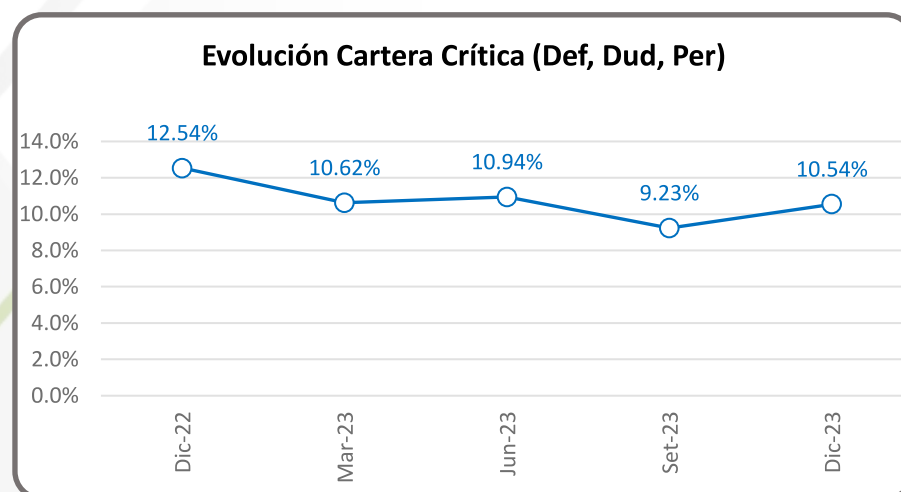
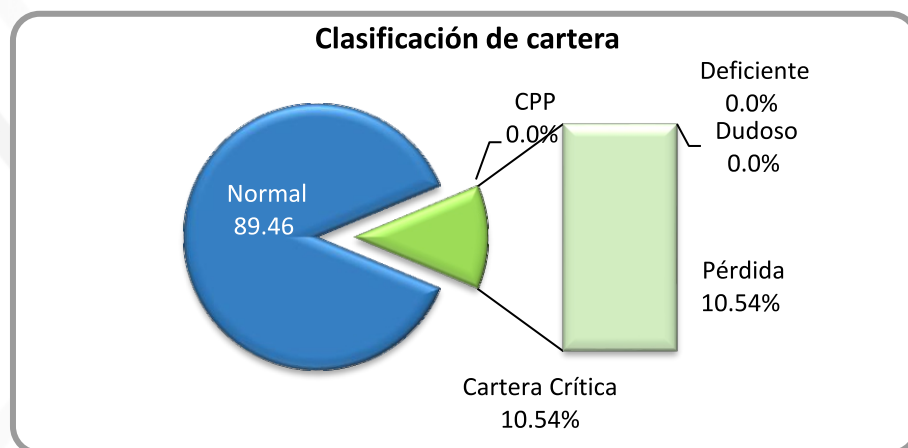


RIESGO DE CRÉDITO

En el 2023 se ha realizado la adecuación de nuestras normas internas a la resolución SBS N°11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” referido a la clasificación crediticia del deudor, constitución de provisiones, valuación de garantías y clasificación contable de créditos, así como a las disposiciones emitidas por la SBS durante el tiempo de pandemia, todo ello, con la finalidad de salvaguardar los créditos y controlar la morosidad de la cartera.

Memoria Anual 2023

El saldo de colocaciones a diciembre 2023 estuvo conformado en un 89.5% por créditos con calificación Normal, 0% clasificados como CPP (Con Problemas Potenciales) y 10.5% de cartera crítica (Deficiente 0% + Dudoso 0% + Pérdida 10.5%). La cartera en calificación "Pérdida" corresponde a los créditos otorgados a la COOP Crediflorida y MF Cajamarca que está en cobranza judicial.



Este indicador surge a raíz de la segunda disposición complementaria transitoria indica que para Coopac Nivel 3 (Central Ciderural) el mínimo de provisiones constituidas debe ser equivalente al 60% de las provisiones requeridas al 31 de diciembre 2023.

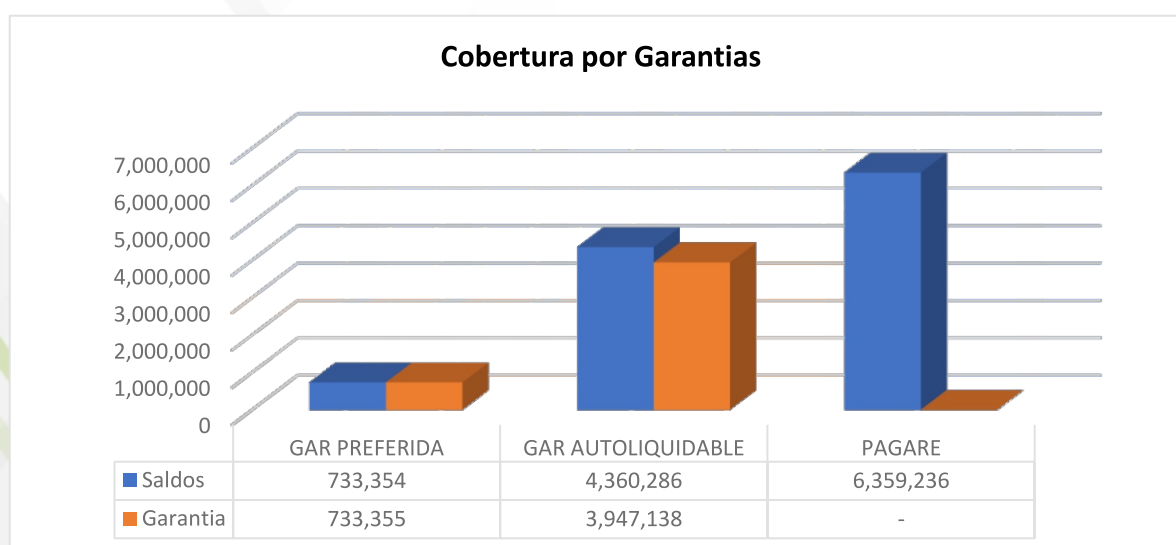
Periodo	Provisión Requerida	Provisión Constituida	Gradualidad SBS-2023	Indicador Ciderural
Dic-23	796,018	916,969	60.0%	86.8%

De acuerdo a cuadro anterior, Ciderural viene cumpliendo el mínimo de provisiones constituidas frente a requeridas para diciembre 2023, de acuerdo con la segunda disposición complementaria transitoria del Reglamento de Cooperativas (Res SBS 480-2019) al tener 86.8% siendo el mínimo de 60%.

Cobertura de Cartera por Garantías

La cartera de créditos de la Central cuenta con mitigantes de alta recuperabilidad en caso de incumplimiento que representa un 44.5% del saldo de cartera colocada a diciembre 2023.

Se tiene a nivel de detalle, un 6.4% del total de cartera con garantías preferidas, un 38.1% con garantías autoliquidables y el resto cuenta con pagarés.



RIESGO OPERACIONAL

El Riesgo Operacional (posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos; incluye el riesgo legal y excluye los riesgos estratégico y reputacional) está controlado. En la gestión del riesgo operacional hemos adoptado las prácticas siguientes:

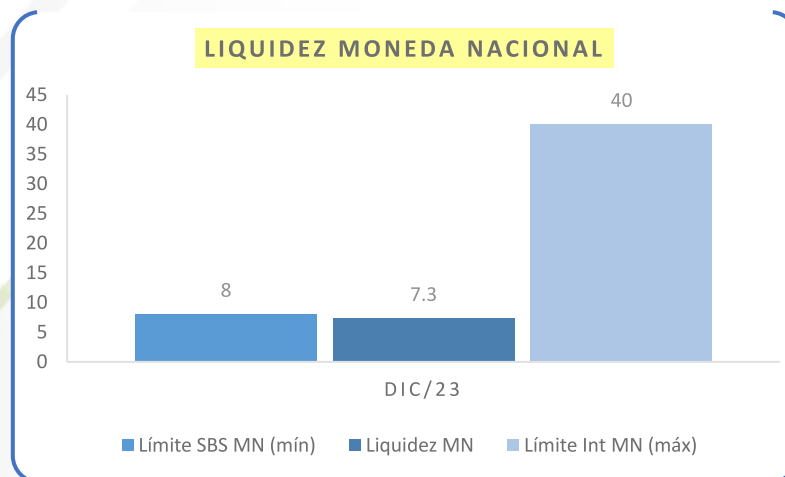
Durante el 2023 se ha avanzado con actualizar el Reglamento de Riesgo Operacional y con la construcción y validación de Matrices de Riesgos de las diferentes áreas de Ciderural. Adicional, se vienen reportando de forma mensual eventos de pérdida a través de informes mensuales de riesgos.

RIESGO DE LIQUIDEZ

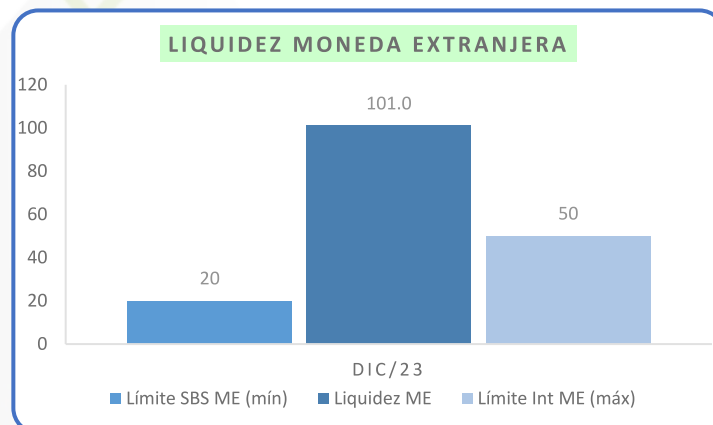
El nivel de riesgo de liquidez al que está expuesto la Central CIDERURAL al cierre del 2023 es Medio. La Central ha adoptado, como buenas práctica límites internos, que han sido cumplidos, así como avanzar con los requerimientos mínimos de liquidez establecidos por la SBS.

El indicador de liquidez en MN en el corto plazo alcanzó el 7.3%, cercano al límite mínimo establecido por la SBS (8%). Asimismo, de acuerdo a los límites internos establecidos en el Reglamento de Riesgos de Mercado y Liquidez de Ciderural, el indicador de liquidez en MN está por debajo del límite interno mínimo (10%) y muy debajo del límite interno máximo (40%).

Cabe resaltar que, Ciderural tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 para cumplir con los referidos ratios mínimos de liquidez, y se encuentra avanzando en su plan de adecuación.



El indicador de liquidez en ME en el corto plazo alcanzó el 101%, superando el límite mínimo establecido por la SBS (20%) y por encima del límite interno (20%). Este alto nivel de liquidez obedece a la operación de back to back que llevamos a cabo con una cooperativa socia. Las garantías ligadas en dicha operación, al estar en moneda diferente, generan en una aparente “alta” liquidez en ME que finalmente estaría “anulada” en un escenario de aplicación de garantías.



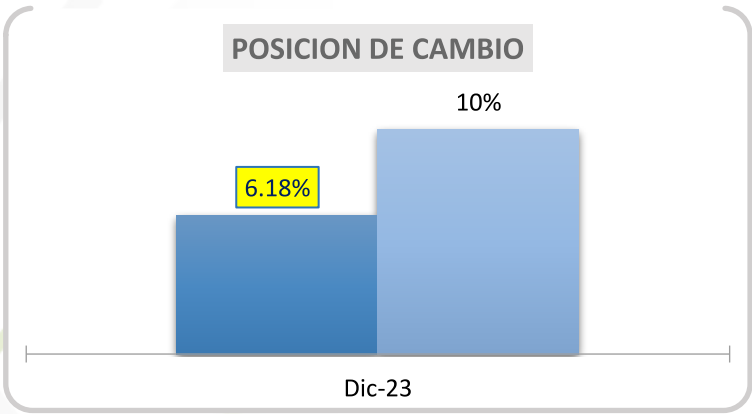
RIESGO DE MERCADO

Posibilidad de incurrir pérdidas debido a cambios adversos en la tasa de interés, tipo de cambio y precios, denominados factores de riesgo que inciden en el margen financiero y/o en el valor patrimonial. Este tipo de riesgo comprende el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tasa de interés.

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

De acuerdo al Reglamento de Mercado y Liquidez vigente. Según normas externas los límites son 10% para sobrecompra y 10% para sobreventa.

Ciderural se mantiene en posición de SOBRECOPRA, que equivale al 6.18% de nuestro patrimonio efectivo, porcentaje por debajo al límite establecido por la SBS (10%).



RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Viene dado por la tasa real, es decir la influencia de la inflación en las tasas de margen financiero de Ciderural. La tasa real (margen financiero - inflación) para Ciderural en diciembre llegó a 57.5%. La tasa real proyectada tendería a la subida gracias a que las proyecciones de inflación son a la baja y siempre que Ciderural mantenga su margen financiero.

Periodo	MFB	Inflacion	Tasa REAL
Dic-22	42.01	8.46	33.55
Dic-23	60.70	3.20	57.50

El Banco Central de Reserva (BCR) redujo la tasa de interés de referencia, que pasó paso de 7.5% a 6.75% anualmente a diciembre 2023. La tasa de interés de referencia se usa como una herramienta para controlar la inflación, mitigando su alza. El reducir la tasa de interés de referencia implica que las entidades del sistema financiero reduzcan las tasas de interés que aplican para los préstamos que ofrecen.

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

CENTRAL CIDERURAL

AL 31 DE
DICIEMBRE
DEL 2023

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL
LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO

Informe sobre el Sistema de Prevención del Lavado de Activos
Al 31 de diciembre del 2023

1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL - CENTRAL
CIDERURAL**

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

Carta de los Auditores Independientes.....	Página 3
I. INTRODUCCIÓN	
1 . INFORMACIÓN RELATIVA AL EXAMEN.....	Página 4
1.1 Origen del examen	
1.2 Naturaleza y Objetivo del examen	
1.3 Alcance del examen	
1.4 Comunicación de Observaciones	
2 . INFORMACIÓN RELATIVA A LA COOPERATIVA.....	Página 5
2.1 Antecedentes de la cooperativa	
2.2 Base Legal	
II. COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN AL SPLAFT	Página 7
III. CONCLUSION SOBRE LA EVALUACIÓN AL SPLAFT.	Página 13



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL
CENTRAL CIDERURAL

Hemos efectuado una auditoria a la información sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activo y del Financiamiento del Terrorismo implementado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CENTRAL CIDERURAL** por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Consejo de Administración y la Gerencia son responsables de implementar el sistema de prevención de Lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, dicha responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno suficiente y adecuado para prevenir y evitar la presencia de riesgos significativos para la cooperativa en cuanto al sistema de prevención de lavado de activos.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la eficiencia en la implementación del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento de terrorismo. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Perú para la implementación del sistema de prevención de lavado de activos en concordancia a lo estipulado en la Ley N° 27693 y su reglamento Decreto Supremo N° 020-2017-JUS y Resolución SBS N° 5060-2018.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoria.

En nuestra opinión, el sistema de prevención de lavado de activo y del financiamiento del terrorismo implementado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL CIDERURAL**, al 31 de diciembre de 2023 es razonable encontrándose dentro de los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Banca, seguros y administradora privada de fondo de pensiones, la Ley y su reglamento.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"

 (Socio)
C.P.C.C. CAMILO PEREZ LIZARRAGA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 22644



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
23 de febrero del 2024

Informe sobre el Sistema de Prevención del Lavado de Activos

Al 31 de diciembre del 2023

3

OFICINA PRINCIPAL:

JR. CAMANA N° 381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
auditoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaaudidores.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL CENTRAL CIDERURAL

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

31 DE DICIEMBRE DE 2023

I. INTRODUCCIÓN

1. INFORMACIÓN RELATIVA AL EXAMEN

1.1 ORIGEN DEL EXAMEN

El examen se llevó a cabo para cumplir con normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones (SBS) con respecto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, previo concurso de méritos para contratar sociedad de auditoria por el ejercicio 2023, en la que se designa a la firma **PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL** para llevar a cabo la auditoria correspondiente a dicho ejercicio de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CENTRAL CIDERURAL**.

1.2. NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. El objetivo principal fue emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de la implementación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo en lo concerniente a su funcionamiento durante el ejercicio 2023 a fin de apreciar si se adecua a las exigencias de la regulación vigente.
2. A fin de cumplir con dicho objetivo el examen efectuado comprendió como mínimo la siguiente evaluación:
 - a) Controles internos existentes en la cooperativa para prevenir y detectar el lavado de activos.
 - b) Detección de transacciones inusuales y señales de alerta aplicables.
 - c) Evaluación del registro de transacciones de los socios.
 - d) Listado de socios exceptuados del registro de transacciones.
 - e) Procedimientos de seguridad existentes para el almacenamiento de la información del registro de transacciones de los socios.
 - f) Medidas de control adoptadas respecto de las transacciones sospechosas.
 - g) Comunicación de las transacciones sospechosas a la autoridad competente.
 - h) Procedimiento y medidas existentes para asegurar la idoneidad del personal rentado de la cooperativa.
 - i) Nivel de capacitación del personal rentado de la cooperativa sobre la prevención del lavado de activos.
 - j) Existencia. Nivel de difusión y conocimiento de los instrumentos legales sobre la materia (Manual para la prevención del lavado de activos y código de conducta para la prevención del lavado de activos); por parte del personal de la cooperativa.

Informe sobre el Sistema de Prevención del Lavado de Activos
Al 31 de diciembre del 2023

4

- k) El Oficial de Cumplimiento: Su designación y nivel gerencial, organización de su área y su Plan de Trabajo Anual 2023.
- l) Régimen de sanciones internas existentes respecto de la omisión o incumplimiento de las disposiciones sobre la materia.
- m) Informes Semestrales (Nivel 3) y Anual (Nivel 1 y 2) emitidos por el Oficial de Cumplimiento.
- n) Plan de trabajo anual de la Auditoría Interna de la cooperativa sobre el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo relativo al ejercicio 2023.
- o) Adecuación a la Resolución N° 5060-2018 "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicables a las Coopac

1.3. ALCANCE DEL EXAMEN

El Alcance de nuestro examen comprendió las operaciones Financieras realizadas por la Cooperativa por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

El examen se ha realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú y disposiciones emanadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones, así como la aplicación de procedimientos y técnicas en nuestras pruebas de evaluación, concordante con toda legislación vigente en nuestro país, y consecuentemente, se han incluido comprobaciones selectivas de los registros de contabilidad y la aplicación de otros procedimientos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

1.4. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

Durante la ejecución de nuestro trabajo de campo hicimos de conocimiento a los ejecutivos y funcionarios las observaciones determinadas, los mismos que dieron sus comentarios, los que fueron evaluados por el equipo de auditores.

2. INFORMACION RELATIVA A LA COOPERATIVA.

2.1. ANTECEDENTES DE LA COOPERATIVA

Aprobado en asamblea general extraordinaria del 25 de mayo de 2019. inscrita en el asiento c00021 de la partida electrónica 12279011 de los registros públicos de lima.

La central de cooperativas de ahorro y crédito para la integración y desarrollo rural, se constituyó primigeniamente como cooperativa de ahorro y crédito para la integración y desarrollo rural el 31.03.2008 e inscrita su personería jurídica en la partida electrónica N° 12279011 del libro de cooperativas de registros públicos de lima.

La institución se denomina **CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO RURAL**, pudiendo usarse indistintamente la denominación abreviada de **CENTRAL CIDERURAL**; es una central de cooperativas de segundo grado con ámbito nacional, se constituye en amparo al art. 59, inc. 1.1. de la Ley general de Cooperativas.

La **CENTRAL CIDERURAL** es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada, basada en un convenio social que se sustenta en la solidaridad, cooperación entre cooperativas y la ayuda mutua con el propósito de fortalecer y mejorar la competitividad de sus socios, contribuir a la inclusión financiera - social y al desarrollo sostenible del sector rural. su modalidad es de usuarios.

Se regirá por este estatuto, por la vigesima cuarta disposición final y complementaria de la ley 26702 Ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la SBS, modificada por ley N° 30822, las normas reglamentarias emitidas por la SBS y por el texto único ordenado de la Ley general de Cooperativas, aprobado por el D.S. 074-090-tr

La responsabilidad está limitada al monto de su patrimonio neto; y, la de sus socios, al monto de sus aportaciones suscritas. los socios responderán con sus aportaciones suscritas, conjuntamente con los demás socios, de las obligaciones contraídas por la organización, antes de su ingreso a ella y hasta la fecha de cierre del ejercicio dentro del cual renunciare o cesare por cualquier causa.

El objeto social es integrar y desarrollar cooperativas, facilitando y brindando productos y servicios financieros, corporativos, capacitación, asistencia técnica y otros servicios de calidad y de alto impacto en el fortalecimiento, desarrollo de ventajas competitivas y la mejora de los indicadores financieros y sociales de sus coopac socias (inclusión, crecimiento y progreso de los pequeños productores, emprendedores, niños, mujeres y familias, y en el desarrollo sostenible del sector rural).

para cumplir con su objeto social, realizará todas las operaciones y servicios autorizados por la vigésima cuarta disposición final y complementaria de la ley 26702 ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la SBS modificada por ley N° 30822, el reglamento general de las Cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público aprobado por la resolución SBS No. 480-2019 y las normas reglamentarias emitidas por la SBS, que le sean aplicables a las Centrales de cooperativas de ahorro y crédito, siendo estas las siguientes:

2.2. BASE LEGAL

La presente evaluación tiene como objetivo evaluar y opinar sobre el Sistema de Prevención del Lavado de Activo y del Financiamiento del Terrorismo, implementado por la cooperativa de acuerdo a los siguientes dispositivos legales:

1. Ley N° 26702 (09.12.96) Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros.
2. Sus Estatutos debidamente aprobados por la Asamblea General
3. Resolución SBS N° 1297-2022 de fecha 20.04.2022, Reglamento de Auditoría Externa.
4. Ley N° 27693 y sus modificatorias, que crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, en adelante UIF-Perú de fecha 12 de abril del 2002.
5. Decreto Supremo N° 020-2017-JUS
6. Ley N° 29038 se ordena la incorporación de la UIF-Perú a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, como unidad especializada, por lo que asume las competencias, atribuciones y funciones que le correspondían a la UIF-Perú.
7. Resolución N° 5060-2018 "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicables a las Coopac.
8. Resolución SBS N° 4605 - 2017 "Modifican el Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo"

II. COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN AL SPLA.

La Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo implementado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL CIDERURAL**, ha sido realizada de conformidad con las disposiciones de la Ley, Reglamento y sus modificatorias. Dicha evaluación comprendió la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

- Verificar la adecuación a la Resolución N° 5060-2018 por parte de la cooperativa.
- Verificar la existencia de los procedimientos de control interno establecidos en la cooperativa para prevenir y/o detectar el Lavado de Activos.
- Verificar si el Consejo de Administración de la cooperativa, cumplió con la designación oportuna del Oficial de Cumplimiento.
- Verificar si el Consejo de Administración de la cooperativa, cumplió con implementar el Manual Interno para la Prevención del Lavado de Activos, así como también revisar la suficiencia y eficacia de las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos con la finalidad de prevenir o detectar el lavado de activos.
- Solicitar los reportes de las transacciones sospechosas y verificar si estas fueron comunicadas al organismo supervisor.
- Verificar los mecanismos establecidos por la cooperativa para el almacenamiento de las transacciones en efectivo y su disposición para la consulta y reportes internos o externos.
- Evaluar los informes semestrales elaborados por el Oficial de Cumplimiento y verificar que dichos informes contengan la información establecida en las normas relacionadas.
- Evaluar los informes emitidos por la oficina de Auditoría Interna respecto al diseño e implementación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- Verificar la existencia de programas de capacitación tendentes a instruir a los trabajadores de la cooperativa respecto a los mecanismos de prevención de lavado de activos.

1. SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS EXISTENTES PARA PREVENIR Y DETECTAR EL LAVADO DE ACTIVOS

Los controles internos deben estar debidamente indicados en el Manual de Prevención del Lavado de Activos: registro de operaciones en efectivo; registro de operaciones numéricas; operaciones sospechosas; clientes de alto riesgo; y clientes exceptuados.

En cuanto al registro de operaciones en efectivo, en donde se recogen las transacciones de los socios en función de los parámetros de los montos indicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – SBS de acuerdo a lo indicado en el Manual de la cooperativa debe registrarse en el dominado / Formato de registro de operaciones en efectivo", según modelo que consta en dicho instrumento legal.

2. SOBRE LAS SEÑALES DE ALERTA PARA LA DETECCIÓN DE OPERACIONES INUSUALES

Las señales de alerta que difundieron las recomendaciones internacionales sobre la materia y que se recogen el texto de la normatividad legal vigente en el país, se constató que aparecen señaladas en el Manual para la prevención del lavado de activos de la cooperativa, habiéndose constatado la difusión de la mismas al personal rentado de la cooperativa.

La existencia de ellas en listados permite una efectiva detección de transacciones inusuales de lavado de activos en las operaciones de los socios en la cooperativa, que pueden finalmente ser calificadas como transacciones sospechosas a comunicarse, de ser el caso, a la autoridad competente (Unidad de Inteligencia Financiera del Perú).

3. SOBRE EL REGISTRO DE OPERACIONES INUSUALES Y CRITERIOS POR NO HABER SIDO CONSIDERADAS SOSPECHOSAS.

Se constató la no existencia en el periodo de transacciones inusuales de los socios, en función de los parámetros relativos al monto de la transacción, precisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's,

Durante el ejercicio 2023 la Cooperativa no ha tenido operaciones que hayan alcanzado el límite, motivo por el cual no se han reportado operaciones a la Unidad de Inteligencia Financiera.

4. SOBRE EL REGISTRO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA COMUNICACIÓN A LA UIF-PERÚ.

Del examen practicado se constató que no se ha presentado durante el ejercicio 2023 ningún caso calificado como transacción sospechosa por parte del Oficial de Cumplimiento de la Cooperativa.

5. SOBRE LOS CLIENTES EXCEPTUADOS DEL REGISTRO DE OPERACIONES Y SU JUSTIFICACIÓN.

El Oficial de Cumplimiento no ha excluido del registro de transacciones a ningún socio de la cooperativa por las operaciones que ha realizado.

6. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE OPERACIONES.

La cooperativa debe conservar por un lapso de diez años, según lo dispuesto por la norma, los registros relativos a las transacciones inusuales e identidad de los socios, no precisándose mayor detalle.

La Cooperativa efectúa copias de seguridad a través de backups realizado por el responsable del área de informática.

7. SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE DEBIDA DILIGENCIA EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DIRECTIVOS, GERENTES Y TRABAJADORES.

La Cooperativa debe implementar una política de debida diligencia en el conocimiento de los directores, gerentes y trabajadores, para establecer sus perfiles, para ello la institución debe requerir y evaluar por lo menos:

- a) Nombres y apellidos completos.
- b) Copia del documento de identidad.
- c) Estado civil, incluyendo los nombres, apellidos y número documento de identidad del cónyuge o conviviente.

- d) Dirección domiciliaria y número telefónico de su domicilio habitual.
- e) Certificado u otros documentos que presenten información sobre sus antecedentes policiales y penales.
- f) Declaración jurada patrimonial y de otros ingresos, distintos a los percibidos por la relación laboral con la Coopac, de ser el caso.
- g) Ocupación dentro de la Coopac.
- h) Nivel de endeudamiento en el sistema financiero.

Al respecto se constató que la cooperativa cuenta con la existencia de los files individuales para cada uno de los trabajadores, conteniendo cada uno su hoja de vida documentada, la solicitud de ingreso con los datos generales pertinentes, Certificado u otros documentos sobre sus antecedentes policiales y penales, una declaración jurada patrimonial, entre otros exigidos por norma.

8. SOBRE EL CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

La obligación de realizar programas de capacitación requiere que todo trabajador pase cuando menos una capacitación al año, con la finalidad de instruirlo sobre la normativa vigente, las modificaciones que pudieran haberse incorporado en el sistema de prevención, las tipologías de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo detectadas en la cooperativa, las señales de alerta para detectar operaciones inusuales y sospechosas y otros aspectos que considere relevantes el Oficial de Cumplimiento.

Del examen practicado se verifico la realización de capacitaciones sobre la materia al personal de la cooperativa, habiéndose llevado mediante un taller, no solamente para el personal que tiene el trato periódico con los socios de la cooperativa sino para todo el personal en general, por lo que la cooperativa ha cumplido su obligación legal de capacitar al personal, en lo relativo al sistema de prevención del lavado de activos.

No se pudo acreditar documentaria y fehacientemente por la cooperativa, la capacitación del caso de todos los Directivos del Consejo de Administración de la cooperativa, durante el periodo 2023.

9. INSTRUMENTOS LEGALES (MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS; Y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS): SU ACTUALIZACIÓN Y SU DIFUSIÓN.

Manual: El Consejo de administración de la cooperativa ha preparado y aprobado su manual de prevención de lavado de activo, estando acorde con la normatividad emitida por la SBS.

Código de Conducta: La cooperativa cuenta con el código de conducta debidamente aprobado por el Consejo de Administración.

En cuanto a lo concerniente al nivel de difusión de los instrumentos legales sobre la materia, se constató que se ha cumplido con la difusión total a Directivos y el resto del personal de la empresa del Manual y el Código de Conducta correspondiente.

Respecto al Manual para la Prevención del Lavado de activos solamente pudo acreditar documentariamente la difusión de dicho instrumento legal al personal.

No se acreditó la difusión de dicho instrumento a los Directivos de la cooperativa.

10. SANCIONES INTERNAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

De la evaluación efectuada, se constató que el manual indica que el desacato por incumplimiento de las políticas y controles relativos a la prevención del lavado de activos, da lugar a la imposición de sanciones de acuerdo a la gravedad de la falta y a la imposición de sanciones de acuerdo a la gravedad de la falta y a la intencionalidad de la misma, sanciones que irán desde una amonestación hasta el despido del personal, sin perjuicio de la interposición de las acciones civiles o penales correspondientes.

De la evaluación practicada se constató que no se ha impuesto sanción alguna de la naturaleza al personal directivos de la Cooperativa, durante el periodo 2023.

11. PLAN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

Designación del Oficial de Cumplimiento:

La designación del oficial de cumplimiento fue comunicado a la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF Perú.

Se ha comprobado la experiencia del Oficial de Cumplimiento en cooperativas y en otras entidades financieras mayor a 05 años, en labores de seguimiento y control.

Se ha comprobado que la cooperativa no cuenta con un comité de lavado de activos.

El Oficial de Cumplimiento no tiene área personal de apoyo directo, respaldándose en su labor en las diversas áreas de la cooperativa.

Para su mejor ilustración del órgano supervisor o de las auditorías interna y externas se recomienda que el Consejo de Administración ratifique en cada ejercicio anual, al comienzo del mismo, el nombramiento del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio anual correspondientes, así como el nivel jerárquico del mismo.

Plan de Trabajo: El Oficial de cumplimiento ha presentado su Plan de Trabajo Anual para el periodo 2023 al organismo supervisor, conteniendo las actividades a efectuarse durante tal periodo anual, de acuerdo al cronograma de ejecución que consta en dicho instrumento.

Informes Semestrales y Trimestrales: Se constató la existencia de los informes del Oficial de Cumplimiento correspondientes al ejercicio 2023, verificándose la aprobación por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

Con respecto a los Informes Semestrales (Nivel 3) y Anual (Nivel 1 y 2) emitidos por el Oficial de Cumplimiento del ejercicio 2023, verificándose la aprobación por el Consejo de Administración de la cooperativa.

En cuanto a la verificación del nivel de cumplimiento de lo señalado en dichos informes, se apreció que de manera general se ha cumplido con las actividades dispuestas en los mismos.

Se sugiere la actualización de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de todo el personal de la cooperativa; y asimismo cumplir con la actualización del manual para la Prevención del Lavado de Activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

12. PLAN, PROCEDIMIENTOS Y PAPELES DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA.

Se constató la existencia del Plan de Trabajo Anual de 2023 de Auditoría Interna, el mismo que se aprobó en sesión de consejo directivo, en donde se aprecia que respecto de las acciones de control programadas existe la indicación de realizar la evaluación del sistema de prevención del lavado de activos para el 2022, sin mayor precisión de los aspectos de la auditoría a cumplirse sobre el particular.

Se acredita la existencia del correspondiente informe de Auditoría Interna relativos al segundo semestre de 2023, con la aprobación del consejo de administración y su presentación a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, tal como lo exige la norma.

13. ADECUACION RESPECTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO APLICABLES A LAS COOPAC

Al publicarse en el diario Oficial El Peruano fecha 26 de diciembre del 2018 la Resolución N° 5060-2018 "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicables a las Coopac.; la Cooperativa cumplió con la implementación y adecuación respecto a las disposiciones contenidas en el reglamento en mención.

III. RECOMENDACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE SPLA.

OBSERVACIÓN

Respecto del conocimiento de los proveedores, no establece la obligación de:

- Actualizar la información de forma periódica.
- Incluir en los contratos con los proveedores la obligación de cumplir con las normas de prevención del LA/FT y deber de reserva de la información, cuando resulte aplicable.

RECOMENDACIÓN

El Consejo de Administración deberá ordenar al oficial de cumplimiento el estricto cumplimiento de la resolución aprobado por la superintendencia sobre el sistema de prevención de lavado de activo y de financiamiento del terrorismo.

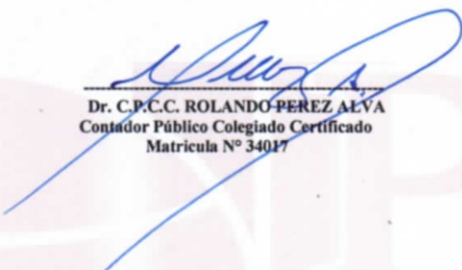
Respecto del conocimiento de los proveedores, establecer la obligación de:

- Actualizar la información de forma periódica.
- Incluir en los contratos con los proveedores la obligación de cumplir con las normas de prevención del LA/FT y deber de reserva de la información, cuando resulte aplicable.

El Consejo de Administración deberá ordenar al oficial de cumplimiento el estricto cumplimiento de la resolución aprobado por la superintendencia sobre el sistema de prevención de lavado de activo y de financiamiento del terrorismo

IV. CONCLUSION SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SPLAFT.

En nuestra Opinión podemos señalar que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CENTRAL CIDERURAL** al 31 de Diciembre del 2023, se encuentra en todo el proceso de adecuación a la Resolución N° 5060-2018, contando con un Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo que contiene los requerimientos básicos de la normatividad legal existente sobre la materia y de lo señalado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora privada de Fondo de pensiones, sin embargo existen varias deficiencias precisadas en este informe, que deben superarse a fin de evitar la presencia de riesgos significativos para la Cooperativa en cuanto al sistema de prevención de lavado de activos, de acuerdo a la normatividad vigente, contenidas en la Resolución N° 5060-2018 "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicables a las Coopac, para las empresas señaladas en los artículos 16º y 17º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, aprobada mediante Ley N° 26702 y sus modificatorias.

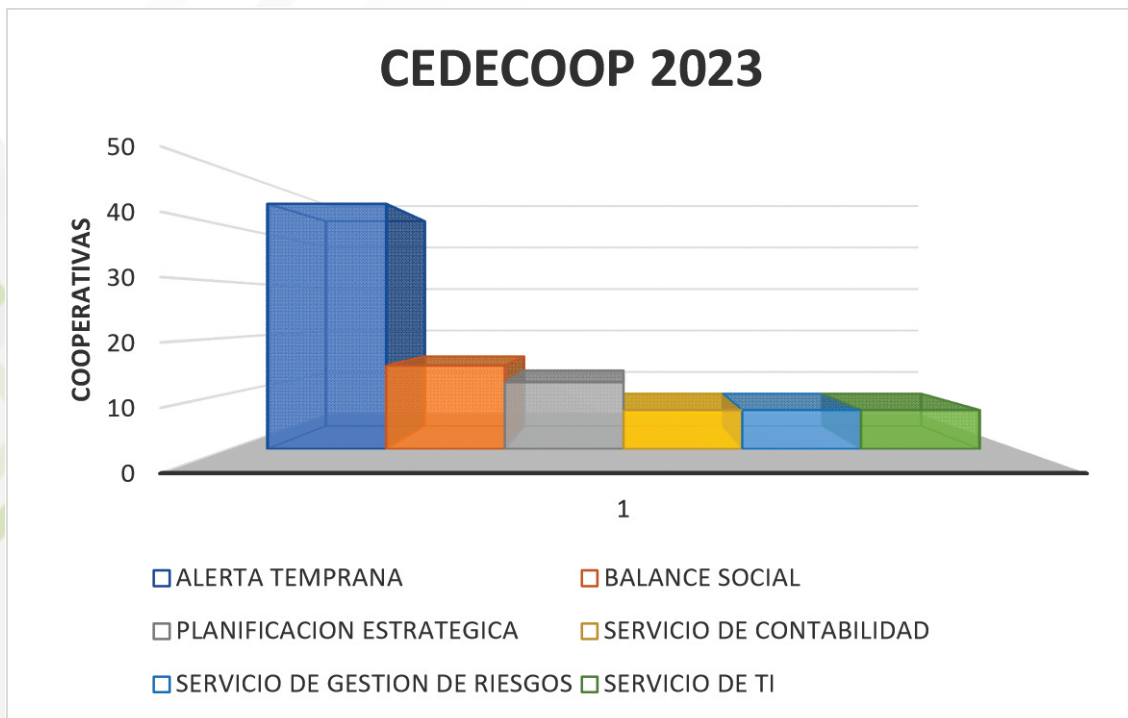

Dr. C.P.C.C. ROLANDO PEREZ ALVA
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 34017

CENTRO DE DESARROLLO DE COOPAC CEDECOOP

Al 31 de diciembre del 2023 CEDECOOP ha brindado servicios de back office corporativo y asistencia técnica especializada a las COOPAC socias.

- 44 utilizan Alerta Temprana (AT) para el seguimiento y control de riesgos financieros e indicadores de gestión,
- 15 utilizan Balance Social (BS),
- 12 utilizan sistema de Planificación Estratégica (SPE),
- 7 utilizan servicios de Contabilidad,
- 7 utilizan servicios de Gestión de Riesgos,
- 7 utilizan servicios de TI.

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y BACK OFFICE

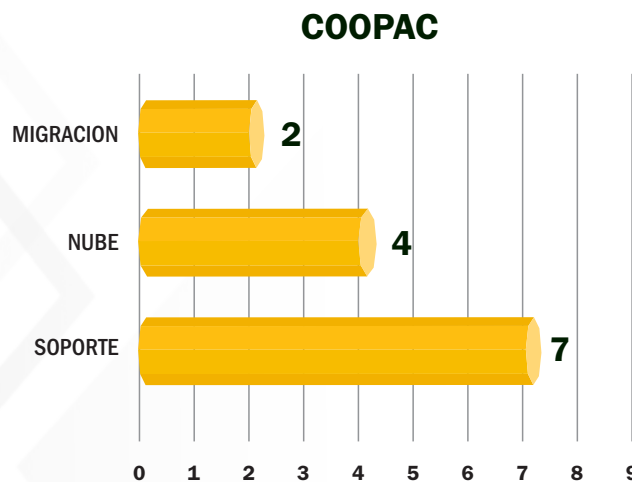


En el año 2023 se incorporaron 6 cooperativas de Ahorro y Crédito

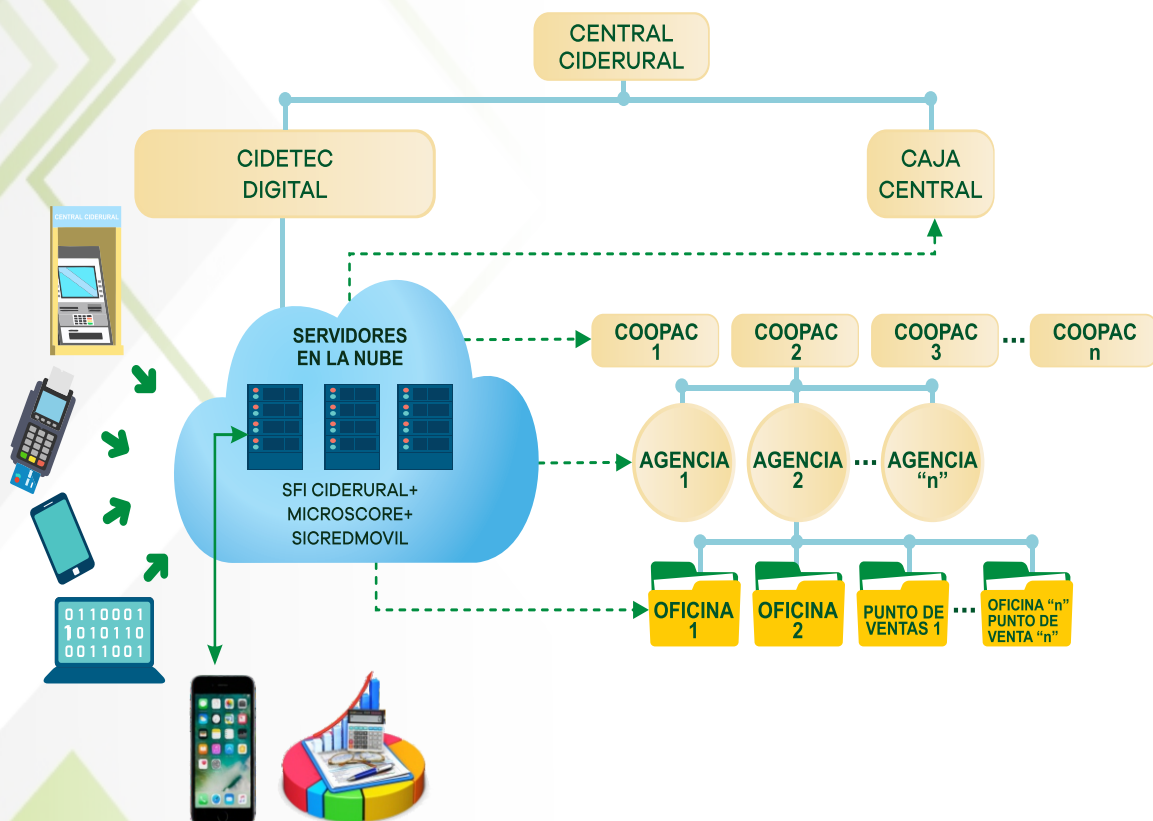
1. INVERCOOP
2. SAN HILARION
3. SANTA ROSA LTDA
4. ALTO MAYO
5. SAN MIGUEL
6. CREDIAPOYO

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL- CIDETEC

En el año 2023 CIDETEC ha brindado servicios SAAS de TI utilizando el SFI a 7 COOPAC socias y servicios de Hosting a 4 COOPAC. Hemos seguido fortaleciendo mejorando al SFI para cumplir con los cambios normativos establecidos por la SBS y la SUNAT.



SERVICIO SAAS DE CIDETEC DIGITAL





UNICOOP PERÚ
Universidad Corporativa de Cooperativas

SERVICIO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Capacitaciones Plataforma ZOOM:

En el mes de diciembre del 2023 se desarrollaron 10 actividades de capacitación. Se detalla a continuación:

a. Taller de Gestión de Liquidez en las COOPAC para Cooperativas Socias y no Socias

El 18 de diciembre se llevó a cabo el Taller de Gestión de Liquidez en las COOPAC, modalidad virtual, con una duración de 3 horas cronológicas, tuvimos la asistencia de 38 participantes.

Taller
Gestión de Liquidez en las COOPAC

FECHA: **18 de Dic.**

HORA DE INICIO: **7:00 a 10:00 pm**
Duración: 4 horas académicas

INSCRIPCIONES AL: **991 041 389**
CAPACITACIONES@CIDERURAL.COM

Ponente
MBA (c) Linda Chacaitana H.
Especialista en Gestión Financiera

b. Curso Técnicas para un buen Proceso Electoral en las COOPAC.

El 19 de diciembre se llevó a cabo el Curso Técnicas para un buen Proceso Electoral en las COOPAC, con una duración de 3 horas cronológicas, contamos con la asistencia de 15 participantes.

CURSO
TÉCNICAS PARA UN BUEN PROCESO ELECTORAL EN LAS COOPERATIVAS

INICIO: **19 de Dic.**

HORARIO: **6:00 a 9:00 pm**

CLASES EN VIVO **ZOOM**

INSCRIPCIONES AL: **991 041 389**
CAPACITACIONES@CIDERURAL.COM

Ponente
Dra. Doris Lara C.
Asesora Legal - C. Ciderural

c. Capacitación In house a Cooperativas Socias

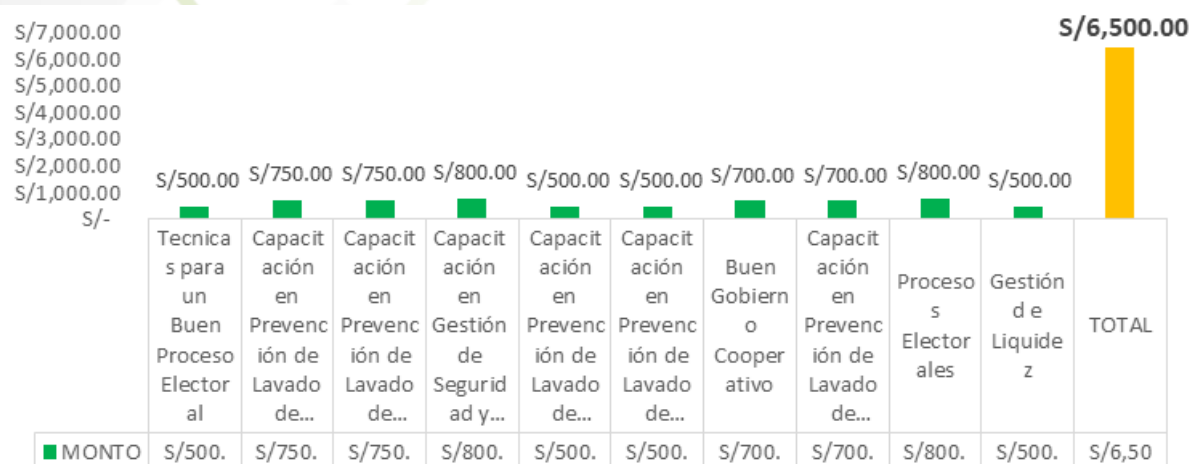
MODALIDAD	COOPERATIVA	ACTIVIDADES	HORAS	NRO DE PART
VIRTUAL	WIÑAYMACUSANI	Capacitación en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	2 h	48
VIRTUAL	CABANILLAS MAÑAZO	Buen Gobierno Cooperativo	2 h	40
VIRTUAL	RONDESA	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	2 h	45
PRESENCIAL	VRGEN DE LAS NIEVES	Procesos Electorales	4 h	4

d. Capacitación In house a Cooperativas NO Socias

MODALIDAD	COOPERATIVA	ACTIVIDADES	HORAS	NRO DE PART
VIRTUAL	SAN SALVADOR DE MILPO	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para funcionarios de 1er nivel y gerente general	2 h	15
VIRTUAL	SAN SALVADOR DE MILPO	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	2 h	35
VIRTUAL	SEÑOR DE ANIMAS	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	2 h	28
VIRTUAL	SEÑOR DE ANIMAS	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para funcionarios de 1er nivel y gerente general	2 h	20

RESUMEN DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2023

El área de Educación Cooperativa y Desarrollo de Competencias, desarrolla sus actividades de capacitaciones de manera mensual generando ingresos, los cuales se detalla a continuación.



Memoria Anual 2023

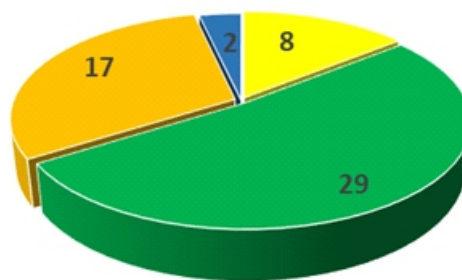
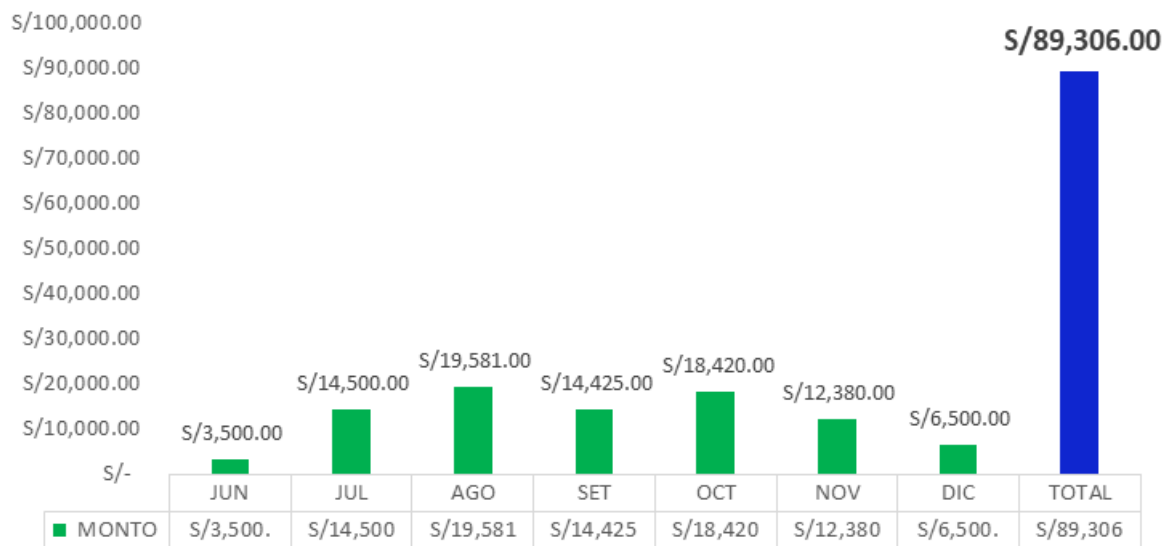
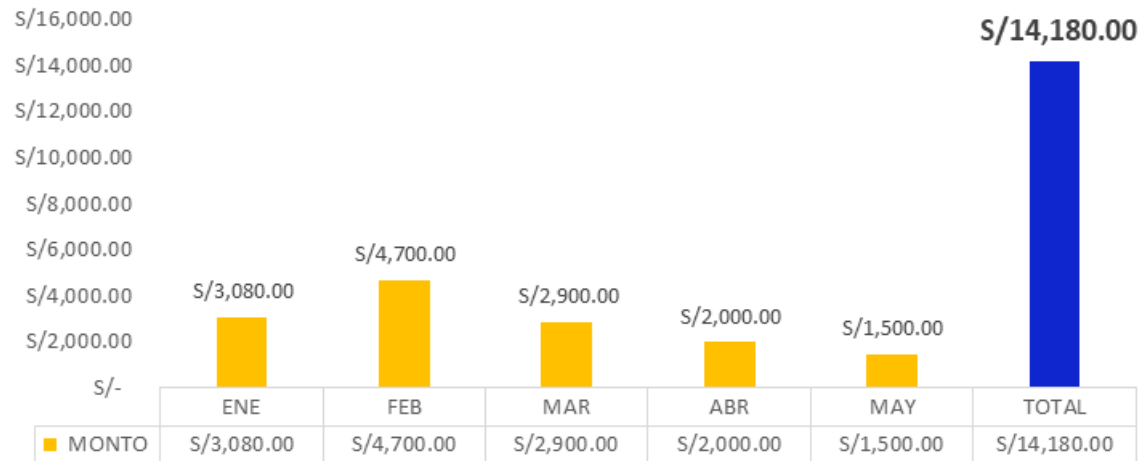
MODALIDAD	COOPERATIVA	ACTIVIDADES	MONTO
VIRTUAL	MASIVO	Técnicas para un Buen Proceso Electoral	S/ 500.00
VIRTUAL	SAN SALVADOR DE MILPO	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para funcionarios de 1er nivel y gerente general	S/ 750.00
VIRTUAL	SAN SALVADOR DE MILPO	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	S/ 750.00
VIRTUAL	WÑAYMACU SANI	Capacitación en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	S/ 800.00
VIRTUAL	SEÑOR DE ANIMAS	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	S/ 500.00
VIRTUAL	SEÑOR DE ANIMAS	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	S/ 500.00
VIRTUAL	CABANILLAS MAÑAZO	Buen Gobierno Cooperativo	S/ 700.00
VIRTUAL	RONDESA	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	S/ 700.00
PRESENCIAL	VRGEN DE LAS NIEVES	Procesos Electorales	S/ 800.00
VIRTUAL	MASIVO	Gestión de Liquidez	S/ 500.00
TOTAL			S/ 6,500.00

RESUMEN DE ACTIVIDADES (SEMESTRAL)

Se detalla las actividades de capacitación y los ingresos que generaron por semestres periodo 2023.

- Se informa que el 1er semestre se realizó 10 actividades de capacitación generando ingresos de S/ 14,180.00 soles.
- Con respecto al 2do semestre se realizó 46 actividades de capacitación generando ingresos de S/ 89,306.00 soles.
- Las capacitaciones fueron programadas y llevadas a cabo de la siguiente manera:
 - 29 actividades de capacitación para el fortalecimiento y mejora técnica de los ejecutivos de las COOPAC.
 - 17 actividades de capacitación para el cumplimiento normativo.
 - 8 actividades de capacitación para el fortalecimiento y mejora técnica de directivos y delegados.
 - 2 actividades de capacitación para fortalecimiento de conocimientos de los socios.

Memoria Anual 2023



- Fortalecimiento y mejora técnica de los directivos y delegados de las COOPAC
- Fortalecimiento y mejora técnica de los ejecutivos de las COOPAC.
- Cumplimiento Normativo
- Fortalecimiento de los socios de las COOPAC

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA COOPERATIVO CIDERURAL

Al 30 de noviembre la Central de Ciderural agrupa a **44 Cooperativas** como total de afiliadas a CIDERURAL y nuestra presencia está en 21 regiones del país, del cual las gerencias están ocupadas por el **23% mujeres y 77% varones**.



“Juntos Somos Solidez y Confianza”

INTEGRACIÓN REGIONAL

De enero a diciembre del 2023 se afiliaron 6 Coopac:

1. La Coopac Invercoop de Lima, con nivel de Operaciones 1
2. La Coopac San Hilarión de Lima, con nivel de Operaciones 2
3. La Coopac Santa Rosa, de Piura, nivel de Operaciones 1
4. La Coopac Alto Mayo, de San Martín, nivel de Operaciones 1
5. La Coopac San Miguel de Lima, con nivel de Operaciones 2A
6. La Coopac Crediapoyo de Cusco con nivel de operaciones 2A



**FINANPOP, INCLUSIVA,
INTERFINCO, INVERCOOP,
MF PRISMA, SAN HILARIÓN,
SAN MIGUEL.**

COOPAC LIMA: 7



**ALTO MAYO, AMAZONAS,
BIENESTAR, CELENDIN,
ECONOPRESTO, LA PROGRESIVA,
MULTICREDIT, NORANDINO,
PEDRO RUIZ GALLO, RONDESA,
SANTA ROSA, TODOS LOS
SANTOS DE CHOTA, UNION
BONGARÁ.**

COOPAC NORTE: 13



**CREDIPANGO, A,
ETICA,
SEÑOR DE LOS MILAGROS DE
ATACUCHA, y
OPORTUNIDADES**

COOPAC CENTRO: 4



**ALTIPLANO, CABANILLAS MAÑAZO,
COOSUNAT, CREDIAPoyo,
CREDIFINANZAS, CREDIPOL,
CREZKAMOS, EMPRENDER,
FONDESURCO, LA CHUSPA MIDE,
LATINO PERU, LOS ANDES, MICROWD,
SANTA CATALINA DE CURAHUASI,
SEÑOR DE QUINUAPATA,
SONDOR PACUCHA, TRES CRUCES,
VIRGEN DE LA CANDELARIA,
VIRGEN DE LAS NIEVES,
WIÑAY MACUSANI**

COOPAC SUR: 20

SERVICIOS DE BACK OFFICE A DICIEMBRE DEL 2023

1. Son 14 Coopac no han accedido a ningún servicio de back office
2. Siete Coopac tienen el servicio de Asesoría Contable, incluida la Central
3. Cinco Coopac tienen el servicio de Riesgos y 2 tienen servicio de muestra
4. Se ha dado 81 servicios al total de Coopac de socias de la Central CIDERURAL.

[illegible]

ASISTENCIA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y BALANCE SOCIAL

Al mes de Diciembre se continúa trabajando con las cooperativas usuarias del SPE para que actualicen sus resultados del POA 2023 para realizar el control y seguimiento. En el caso de CIDERURAL se encuentra en uso y seguimiento.

El avance hasta la fecha es el siguiente:

Nº	Nombre de la Coopac	Etapas del Proceso de Planificación Estratégica			
		Fase de Análisis y Diagnóstico	Fase Estratégica	Fase Operativa	Observaciones
1	CIDERURAL	Completo	Completo	Completo	En seguimiento
2	AMAZONAS	Completo	Completo	Completo	En seguimiento
3	RONDESA	Completo	En Proceso	Pendiente	Pendiente de realizar el taller de Fase Operativa
4	CREDIPANGO	Completo	Completo	Completo	En seguimiento
5	WIÑAY	Completo	Completo	Completo	En seguimiento
6	NORANDINO	Completo	Completo	Completo	En seguimiento
7	SONDOR PACUCHA	Completo	Completo	Completo	Falta seguimiento
8	ETICA	Completo	Completo	Completo	Falta seguimiento
9	CELENDIN	Completo	Completo	Completo	Falta seguimiento
10	LA PROGRESIVA	Completo	Completo	Completo	Falta seguimiento
11	OPORTUNIDADES	Completo	Completo	Pendiente	Pendiente de realizar los talleres de fase operativa
12	TRES CRUCES	Completo	Completo	Pendiente	Pendiente de realizar los talleres de fase operativa

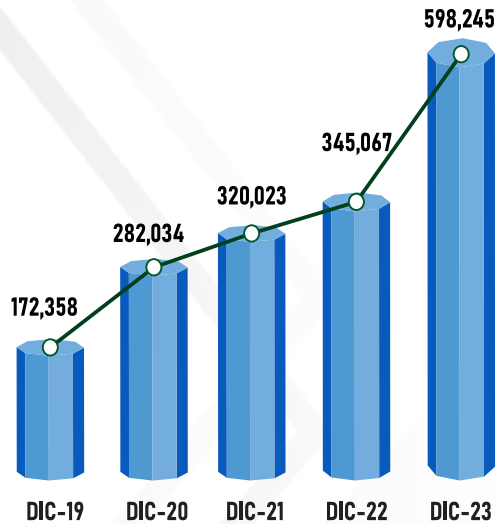
En cuanto al Balance Social 2023 se inició el proceso de carga de 2022 en ocho cooperativas y se tiene 7 nuevas cooperativas.

El avance hasta la fecha es el siguiente:

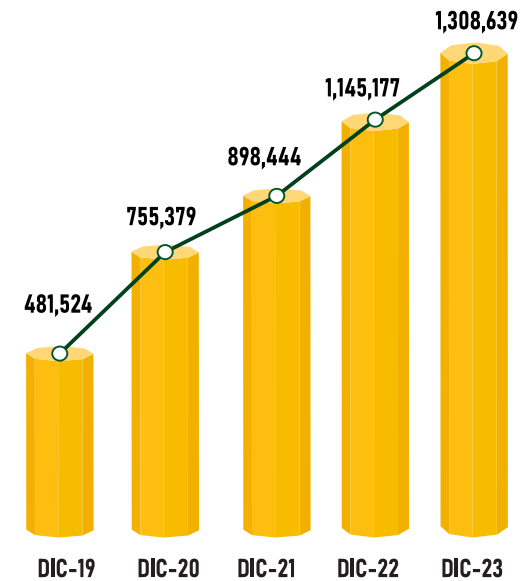
Nº	COOPAC	Etapas del Proceso de Balance Social				Observaciones
		Inicio de Actividades	Carga de los Indicadores	Reunión Individual con la Gerencia	Informe Técnico	
1	AMAZONAS	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
2	ETICA	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
3	NORANDINO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
4	WIÑAY	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
5	PRISMA	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
6	CREDIFINANZAS	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
7	CELENDIN	COMPLETO	COMPLETO	EN PROCESO	Pendiente	Revisión de indicadores reunión Gerencia
8	LA PROGRESIVA	COMPLETO	COMPLETO	EN PROCESO	Pendiente	Revisión de indicadores reunión Gerencia
9	RONDESA	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
10	OPORTUNIDADES	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
11	STA ROSA de Piura	COMPLETO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	En plena carga de indicadores
12	SAN HILARION	COMPLETO	EN PROCESO	Pendiente	Pendiente	En plena carga de indicadores
13	INCLUSIVA	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
14	ALTIPLANO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	Se culminó el trabajo
15	SAN MIGUEL	EN PROCESO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	A la espera de la creación del usuario

ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA COOPERATIVO CIDERURAL

Número de Socios

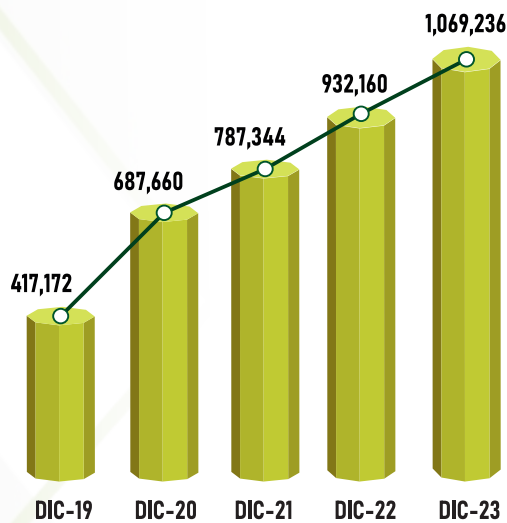


Cartera de Crédito (*)



(*) en miles de soles

Ahorros y Depósitos (*)



(*) en miles de soles

El Sistema Cooperativo CIDERURAL en el 2023 ha tenido un crecimiento muy ligero en número de socios de 345,067 a 598,245, la cartera de créditos de 1,145 millones de soles a 1,308 millones de soles, los ahorros y depósitos de 932 millones de soles a 1,069 millones de soles, explicado por la incorporación de nuevos socios y al crecimiento de los socios antiguos.

MEMORIA DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Carlos Alberto Marquez Moscoso
Presidente

SEÑORES (AS) CONSEJEROS Y DELEGADOS:

El Comité de Educación de la Central Ciderural, someten a vuestra consideración el presente informe de gestión 2023.

INSTALACIÓN, COMPOSICIÓN Y SESIONES DEL COMITÉ

El actual Comité de Educación, se instaló el 29 de marzo del 2023 en la ciudad de Lima, quedando el siguiente cuadro directivo:

Nombres y Apellidos	Cargo
Carlos Alberto Márquez Moscoso	Presidente
Tomás Alberto Córdova Marchena	Secretario
Lily Carmela Tello Villar	Suplente

El Comité de Educación tiene como apoyo operativo a la jefa de Educación Cooperativa y Desarrollo de Competencias la señora Liz Beatriz De La Cruz Huamán para la ejecución del plan de capacitaciones.

1. CAPACITACIONES

CURSOS Y TALLER PRESENCIALES

Taller de atención y experiencia al Socio para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de las Nieves, realizado en mayo del 2023 en la ciudad de Coracora - Ayacucho.



Memoria Anual 2023

Taller de Cobranza Especializada realizada el 18 de agosto del 2023 en la ciudad de Lima.



Curso de Gestión Integral de Riesgos realizado el 19 de agosto del 2023 en la ciudad de Lima.



Memoria Anual 2023

Curso de Créditos y Cobranza para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo, realizado los días 06,07 y 08 de setiembre del 2024 en la ciudad de Cabanillas – Puno.



Taller de atención y experiencia al Socio para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Wiñay Macusani, realizado en setiembre del 2023 en la ciudad de Juliaca – Puno.



Curso Taller de Innovación Tecnológica en el Planeamiento Estratégico, realizado el 15 de setiembre del 2023 en la ciudad de Lima.



Memoria Anual 2023

Capacitación en Cooperativismo y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para los delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo, realizado el 23 de setiembre del 2023 en la ciudad de Cabanillas – Puno.



Taller de Finanzas Agropecuarias Sostenibles 2023, realizado el 12 y 13 de octubre en la ciudad de Tarapoto – San Martín.



Memoria Anual 2023

Taller de Liderazgo y Desarrollo de Habilidades Blandas para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Wiñay Macusani, realizado el 06 y 07 de octubre del 2023 en la ciudad de Juliaca – Puno.



Capacitación para los directivos del Comité Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo, realizado el 6 de noviembre del 2023 en la ciudad de Cabanillas – Puno.



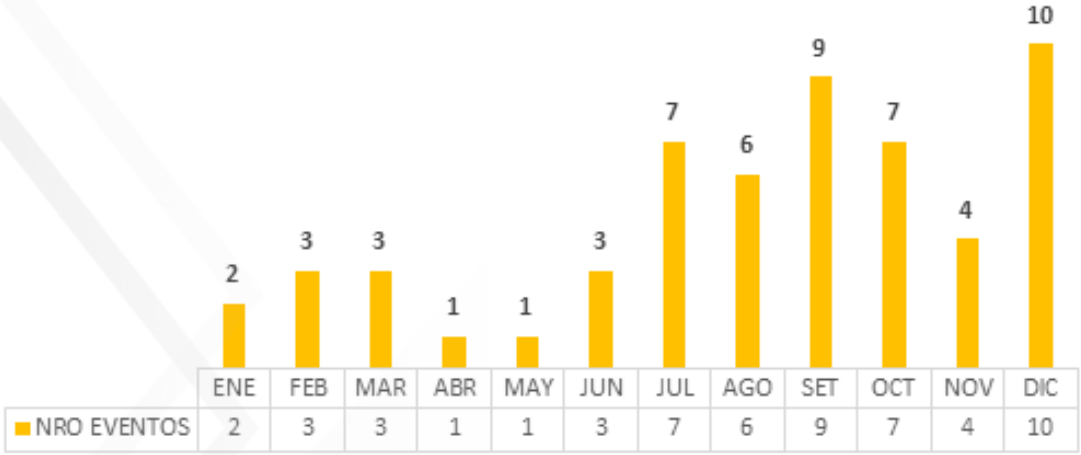
Capacitación en Cooperativismo para los socios de la Cooper Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo, realizado el 10 de noviembre del 2023 en la ciudad de Cabanillas – Puno.



Memoria Anual 2023

2. Número de Actividades realizadas por el Comité de Educación en el periodo 2023.

El Comité de Educación realizó en el año 2023 un total de 56 actividades de capacitación (305 horas académicas) en cumplimiento al Plan de Capacitaciones.

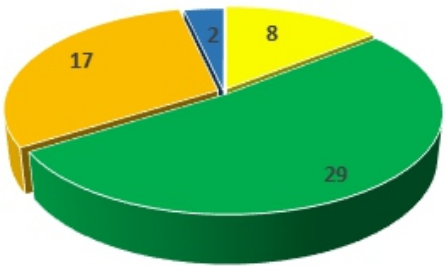


El Comité de Educación realizó actividades de capacitación en fortalecimiento y mejora técnica para socios, delegados, directivos y ejecutivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito socias de la Central CIDERURAL y el sistema Cooperativo.

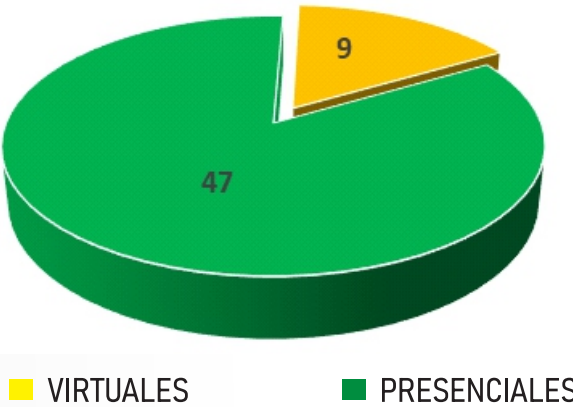
Se organizó capacitaciones para dar cumplimiento a las obligaciones con nuestros entes reguladores (SBS-UIF y Sunafil)

Se detalla número de capacitaciones realizadas

- Fortalecimiento y mejora técnica de los directivos y delegados de las COOPAC
- Fortalecimiento y mejora técnica de los ejecutivos de las COOPAC
- Cumplimiento Normativo
- Fortalecimiento de los socios de las COOPAC



Comité de Educación realizó 47 capacitaciones en la modalidad VIRTUAL con la plataforma ZOOM y 9 capacitaciones en modalidad presencial.



Memoria Anual 2023

Resumen de capacitaciones realizadas en el periodo 2023:

Nro	MODALIDAD	COOPAC	ACTIVIDADES	DIRIGIDO A
1	VIRTUAL	MASIVO	Como realizar el informe anual del Oficial de Cumplimiento	EJECUTIVOS
2	VIRTUAL	MASIVO	Como hacer el informe de evaluación SPLAFTE Idoneidad Técnica y Moral para la SBS	EJECUTIVOS
3	VIRTUAL	MASIVO	Estrategia para crear convenios para créditos con descuento por planilla en el sector Cooperativo	EJECUTIVOS
4	VIRTUAL	MASIVO	Como construir una Matriz de Riesgo	EJECUTIVOS
5	VIRTUAL	MASIVO	Herramientas de Gestión de Riesgo de Crédito	EJECUTIVOS
6	VIRTUAL	MASIVO	Técnicas para un Buen Proceso Electoral	DIRECTIVOS
7	VIRTUAL	MASIVO	Análisis de Estados Financieros y Evaluación de Propuesta de Crédito	EJECUTIVOS
8	VIRTUAL	MASIVO	Atención al Socio Cooperativista	EJECUTIVOS
9	VIRTUAL	MASIVO	Seminario Internacional Funcionarios y Roles para el Buen Desempeño en los Consejos y comités de las COOPAC	DIRECTIVOS
10	VIRTUAL	MASIVO	Control de Límites Globales e Individuales según la SBS	EJECUTIVOS
11	VIRTUAL	MASIVO	Curso en Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual Laboral	NORMATIVO
12	VIRTUAL	MASIVO	Curso Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	NORMATIVO
13	VIRTUAL	MASIVO	Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMATIVO
14	VIRTUAL	MASIVO	Curso de Especialización en Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito	EJECUTIVOS
15	VIRTUAL	PRISMA	Taller de Cobranza Especializada	EJECUTIVOS
16	VIRTUAL	EMPRENDER	Análisis de Interpretación de EFFF y Evaluación de Propuesta de Créditos	EJECUTIVOS
17	VIRTUAL	EMPRENDER	Taller Indicadores Financieros SBS	EJECUTIVOS
18	VIRTUAL	EMPRENDER	Taller de Cobranza Especializada	EJECUTIVOS
19	VIRTUAL	EMPRENDER	Taller de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	NORMATIVO
20	VIRTUAL	RONDESA	Capacitación en Comunicación Eficaz a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rondesa.	EJECUTIVOS
21	VIRTUAL	RONDESA	Capacitación en Prevención del Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral	NORMATIVO
22	VIRTUAL	WINAYMACUSANI	Taller en Tributación y Tratamiento de Activos y Patrimonio	EJECUTIVOS
23	PRESENCIAL	MASIVO	Curso Taller en Cobranza Especializada	EJECUTIVOS
24	PRESENCIAL	MASIVO	Curso Taller en Gestión Integral de Riesgos	EJECUTIVOS
25	VIRTUAL	MASIVO	Elaboración e Implementación de la Matriz de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	EJECUTIVOS
26	VIRTUAL	MASIVO	Taller de Gestión de Atención y Experiencia del Socio	EJECUTIVOS
27	VIRTUAL	MASIVO	Curso Auditoría Interna basada en Riesgos para Cooperativas	EJECUTIVOS
28	VIRTUAL	CABANILLAS MANAZO	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para funcionarios de 1er nivel y gerente general	NORMATIVO
29	VIRTUAL	CABANILLAS MANAZO	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	NORMATIVO
30	VIRTUAL	AMAZONAS	Capacitación en Prevención del Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral	NORMATIVO
31	VIRTUAL	AMAZONAS	Capacitación en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMATIVO
32	VIRTUAL	CENTROCOOP	Capacitación en Atención al Socio	EJECUTIVOS
33	PRESENCIAL	CABANILLAS MANAZO	Capacitación en Buen Gobierno Cooperativo para directivos	DIRECTIVOS
34	PRESENCIAL	WINAYMACUSANI	Taller de Liderazgo	EJECUTIVOS
35	VIRTUAL	MASIVO	Curso Especializado en Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	NORMATIVO
36	VIRTUAL	MASIVO	Curso de Cobranza Especializada para el sector urbano y rural	EJECUTIVOS
37	PRESENCIAL	WINAYMACUSANI	Capacitación en Buen Gobierno Cooperativo dirigido para los directivos	DIRECTIVOS
38	PRESENCIAL	WINAYMACUSANI	Gestión Integral de Riesgos para Directivos	DIRECTIVOS
39	VIRTUAL	SAN SALVADOR DE MILPO	Auditoría Interna	EJECUTIVOS
40	PRESENCIAL	INTERFINCO	Taller de Ventas Digitales	EJECUTIVOS
41	PRESENCIAL	CABANILLAS MANAZO	Capacitación en Cooperativismo, Principios y Valores Cooperativos	SOCIOS
42	VIRTUAL	MASIVO	Seminario Taller Herramientas de Evaluación del Riesgo Crediticio	EJECUTIVOS
43	VIRTUAL	MASIVO	Programa en Gestión de Operaciones Basada en Riesgo Operacional	EJECUTIVOS
44		SONDOR PACUCHA	Capacitación en Cooperativismo, Principios y Valores Cooperativos	DIRECTIVOS
45	VIRTUAL	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Capacitación en Prevención del Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral	NORMATIVO
46	VIRTUAL	MASIVO	Taller de Flujo de Caja	EJECUTIVOS
47	VIRTUAL	MASIVO	Técnicas para un Buen Proceso Electoral	DIRECTIVOS Y DELEGADOS
48	VIRTUAL	SAN SALVADOR DE MILPO	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para funcionarios de 1er nivel y gerente general	NORMATIVO
49	VIRTUAL	SAN SALVADOR DE MILPO	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	NORMATIVO
50	VIRTUAL	WINAYMACUSANI	Capacitación en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMATIVO
51	VIRTUAL	SEÑOR DE ANIMAS	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	NORMATIVO
52	VIRTUAL	SEÑOR DE ANIMAS	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	NORMATIVO
53	VIRTUAL	CABANILLAS MANAZO	Buen Gobierno Cooperativo	SOCIOS
54	VIRTUAL	RONDESA	Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido para trabajadores	NORMATIVO
55	PRESENCIAL	VIRGEN DE LAS NIEVES	Procesos Electorales	DIRECTIVOS
56	VIRTUAL	MASIVO	Gestión de Liquidez	EJECUTIVOS

AGRADECIMIENTO

En el Comité de Educación somos conscientes que la educación, es un medio para mejorar nuestra gestión, la vida de las familias de nuestros miles de socios. En nuestra gestión hemos procurado cumplir con los objetivos poniendo como meta fundamental el fortalecimiento del cooperativismo.

Invocamos a los próximos directivos, a continuar con esta misión y a seguir mejorando los servicios con mayor calidad, eficiencia y adecuados a las necesidades de nuestras cooperativas socias; poniendo en acción los valores y principios cooperativos.

Reiteramos una vez nuestro agradecimiento a la asamblea por la confianza depositada.

Muchas Gracias

Carlos Alberto Marquez Moscoso
Presidente
Comité de Educación

MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Carmen Vicente Avalos Huamani
Presidente

Señores Socios constituidos en esta magna Asamblea General Ordinaria

Señores Directivos del Consejo de Administración

Señores integrantes de los Comités de Educación y Electoral:

En observancia a lo establecido por los Arts. 130°, 175° y 224° de la Ley 26887, Ley General de Sociedades; así con el numeral 5 del Art. 27° y el numeral 25 del Art. 31° de la Ley General de Cooperativas, concordantes con el Art. 13° de la Res. SBS N° 0480-2019 el Consejo de Vigilancia da cuenta a la presente asamblea de la labor realizada durante el período 2023 exponiendo a su consideración el informe anual pertinente, que contiene de manera general las acciones cumplidas en el ejercicio de nuestro mandato directivo, con la finalidad que los señores socios constituidos en asamblea, determinen lo pertinente, en uso de la facultad que le confiere el numeral 5 del Art. 27° de la Ley General de Cooperativas.

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Vigilancia, de acuerdo a sus atribuciones señaladas en el Artículo 31° de la Ley General de Cooperativas, así como lo contemplado en el Estatuto de la COOPAC, es el órgano de control y fiscalización de todas las actividades de la institución; y como tal, realiza acciones de control con fines de salvaguardar los activos, supervisar la transparente administración de los recursos económicos y financieros, verificar el correcto registro de las operaciones crediticias y de depósitos; evaluando el registro contable de las mismas, determinando si éstas se ajustan a las normas legales vigentes, estatutarias, reglamentos y manuales implementados y autorizados por el Consejo de Administración de la Central CIDERURAL.

1.1 ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

En cumplimiento al Artículo 16° del Estatuto, facultado por la Asamblea General Ordinaria de Socios efectuada con fecha 28 de marzo de 2023, se renovó el tercio dirigenal del Consejo de Vigilancia; concluido el mismo, con fecha 29 del citado mes, se procedió a la elección e instalación del Consejo para el Periodo 2023, conforme al Artículo 31° del Estatuto.

El cuadro Directivo del Consejo de Vigilancia, luego de la elección interna se conformó de la siguiente manera:

Cargo	COOPAC	Representado
Presidente	Coopac Virgen de las Nieves	Carlos Alberto Márquez Moscoso
Secretario	Coopac Wiñay Macusani	Tomás Alberto Córdova Marchena
Suplente	Coopac La Chuspa MIDE	Lily Carmela Tello Villar

1.2 NORMATIVA LEGAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

Para el ejercicio de las funciones del Consejo de Vigilancia, son aplicables las siguientes normas:

- a. Texto Único Ordenado T.U.O. de la Ley General de Cooperativas, D.S. 074-90 TR.
- b. Estatuto de la Central CIDERURAL.
- c. Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia.
- d. Ley No 3822, Ley que modifica la Ley 26702.
- e. Resolución SBS No 480-2019 Reglamento general de las COOPAC no autorizadas a captar recursos del público.
- f. Reglamento de Auditoría Interna, Resolución SBS N.º 1298-2022.
- g. Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No autorizadas a operar con recursos del público, Resolución SBS N° 13278-2009 y su modificatoria.
- h. Reglamento para Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aplicable a las COOPAC Resolución SBS N° 5060-2018.

1.3 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.

1.3.1 Sesiones Ordinarias

En cumplimiento a nuestro Reglamento Interno y con la finalidad de evaluar la gestión del Consejo de Administración y la Gerencia General, durante el período 2023 se llevaron a efecto doce (12) sesiones ordinarias, cuya finalidad fue tratar los informes de auditoría interna y el acervo documentario que recepciona el Consejo de Vigilancia, tomar acuerdos, según los pedidos formulados por sus integrantes para obtener mejor control y contribuir en forma indirecta al desempeño de las gestiones en la Central CIDERURAL, de acuerdo al marco normativo de nuestra institución.

Entre las principales acciones efectuadas durante el período mencionado señalamos las siguientes:

- Se evaluaron y aprobaron un total treinta y ocho (38) informes provenientes de las acciones de control programadas de Auditoría Interna, las mismas que fueron derivadas al Consejo de Administración, con la finalidad de que disponga el levantamiento de las observaciones e implementación de las recomendaciones formuladas.
- Se solicitó al Consejo de Administración dejar sin efecto la designación del Sr. Christian Davis Montoya Ramos - Gerente General, ya que no fue seleccionado, calificado ni designado de acuerdo a las condiciones inicialmente acordados entre el comité de selección y lo actuado, de acuerdo a ello entre los representantes de CIDERURAL y por el Comité Técnico evaluador conformado por los equipos de DGRV y FOGAL.
- Se efectuó el seguimiento del levantamiento de las observaciones y la implementación de las recomendaciones formuladas por la Superintendencia, Auditorías Externas y el Consejo de Vigilancia como órgano de control y fiscalización.

- Se efectuó el proceso de selección de la terna de Auditores Externos para la Auditoría del ejercicio 2023.
- Se evaluó y aprobó el contenido del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2023.
- Se evaluó y aprobó el contenido del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2024.

Las sesiones ordinarias se efectuaron contando con los miembros directivos de este consejo.

1.3.2 Sesiones Extraordinarias

Durante el período 2023 se llevaron a cabo seis (06) sesiones extraordinarias.

II. ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL PERIODO 2023

La Central CIDERURAL conto con los servicios profesionales del Auditor Interno, CPC. Rosa Criollo Cueva, quien en cumplimiento de sus funciones ha realizado las acciones de control previstas en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2023.

2.1 Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2023

En el contenido del Informe elaborado por el Auditor Interno Corporativo sobre el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para ser desarrollado en el ejercicio 2023, el Consejo de Vigilancia, teniendo conocimiento sobre el cumplimiento de los artículos 18° y 19° de la Resolución S.B.S. N° 1298-2022, señala que el Auditor Interno Corporativo ha considerado desarrollar treinta y ocho (38) informes internos en concordancia al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2023, sobre el cual emplearía las horas/hombre de labores durante el año 2023, considerando un promedio mensual de 36 horas/hombre.

Opcionalmente se ha considerado de acuerdo a requerimiento de las instancias superiores internas dos (02) Actividades No Programadas.

2.2 Presupuesto ejecutado del 2023 del Consejo de Vigilancia

El Presupuesto del Consejo de Vigilancia debe ser suficiente para la realización de las acciones de control que permita determinar el buen manejo de los recursos por parte del Consejo de Administración a través de la Gerencia General.

Para el período 2023 el Consejo aprobó su Presupuesto por el importe de **S/ 37,600.00 soles**. Por lo mencionado, el Consejo de Vigilancia recomienda que en lo sucesivo la Central CIDERURAL a través de sus áreas operativas realice un control presupuestal y sea informado periódicamente a cada Consejo y Comité, a fin que conozca el grado de ejecución presupuestal efectuado durante cada período.

El Presupuesto ejecutado 2023 del Consejo de Vigilancia fue el siguiente:

MES	DIETAS	HOSPEDAJE	PASAJES	VIÁTICOS	REFRIGERIOS	HONORARIOS	TOTAL S/
TOTAL S/	0.00	0.00	1,517.00	2,019.00	46.00	24,000.00	27,582.00

2.3 Convocatoria para el Proceso de Selección de la Terna de Auditores Externos para el periodo 2023

El Consejo de Vigilancia en Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2023, conforme a sus atribuciones, elaboró el cronograma de actividades para el proceso de selección de la terna de sociedades de auditoría externa para realizar la Auditoría Financiera y Operativa del período 2023, asimismo solicitó al Consejo de Administración, con apoyo de la Gerencia, efectuar la convocatoria respectiva.

En Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2023 habiéndose evaluado la totalidad de las propuestas remitidas por las Sociedades de Auditoría Externa en sus aspectos técnicos y económicas, la experiencia de las mismas en el sector de intermediación financiera, especialmente en COOPAC y otros factores inherentes, fue seleccionada la terna respectiva de las sociedades de auditoría, resaltando que el orden correspondiente de las mismas no significa la evaluación preferencial de cada uno de ellos.

La terna en mención se encontró conformada por las siguientes:

- Cruz & Alvarado Contadores Auditores y Consultores SCRL.
- Concorp SAC, Auditores y Consultores.
- Pérez Alva & Asociados Sociedad Civil.

Posteriormente, el Consejo de Administración por su parte seleccionó a la Sociedad Auditoría Pérez Alva & Asociados Sociedad Civil para la realización de la Auditoría Financiera y Operativa al 31 de diciembre del 2023 de la Central CIDERURAL.

AGRADECIMIENTO

Es cuanto informamos a la magna asamblea sobre la labor realizada en el Consejo de Vigilancia, asimismo expresamos a través de este mensaje nuestro agradecimiento a todos los señores directivos del Consejo de Administración, Gerencia General, funcionarios y personal administrativo por la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestra labor de fiscalización y control y a todos ustedes señores representantes de las COOPAC socias, por haber depositado su confianza en nuestra Central CIDERURAL.

Aprovechamos este espacio para dejar expreso nuestros mejores votos por el éxito de las labores de todos los órganos directivos que les toca llevar adelante los destinos de nuestra Central CIDERURAL que estoy seguro tomarán el encargo con el debido compromiso.

Muchas Gracias

Carmen Vicente Avalos Huamani
Presidente
Consejo de Vigilancia

MEMORIA DEL COMITÉ ELECTORAL

Luis Enrique García Bedregal
Presidente

Los miembros del Comité Electoral, presentamos a la Asamblea General el resumen de las acciones realizadas por el Comité Electoral desde su instalación, el 28 de marzo del 2023, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, nuestro Estatuto y el Reglamento General de Elecciones.

De conformidad a las disposiciones establecidas en nuestro Reglamento de Elecciones, aprobado en Asamblea General del 28 de marzo del 2023, la renovación de tercios se realizó el 28 de marzo del 2023, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

- Modificación del Reglamento General de Elecciones y del Comité Electoral.
- Revisión del Padrón de socios hábiles.
- Actualización de los representantes de las COOPAC socias de la Central CIDERURAL.
- Comunicación a los socios para la regularización de sus aportaciones.
- Comunicación al Consejo de Administración sobre las vacancias presentadas para el nuevo periodo 2023-2024.

Luego de realizar el proceso electoral democrático el 28 de marzo del 2023, los resultados de las elecciones fueron:

Órgano de Gobierno	Socio	Representante	CARGO	Periodo
CONSEJO DE ADMINISTRACION	Cooperativa de Ahorro y Crédito Rondas y Desarrollo - Cooperativa de Ahorro y Crédito Rondesa	Wilson Carlos Marín Rodríguez	Presidente	02 Años
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Interfinco Ltda.	Yessica Daphne Napuri Valenzuela*	Vicepresidente	03 años
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes Cotarusi Aymaraes	Percy Carbajal Inca	Secretario	01 año
	Cooperativa de Ahorro y Crédito FONDESURCO	Carlos Alberto Marquez Moscoso	Suplente	01 Año

Memoria Anual 2023

CONSEJO DE VIGILANCIA	Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de Las Nieves	Carmen Vicente Avalos Huamaní	Presidente	02 Años
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Wiñay Macusani	Juan Augusto Gonzáles Manay	Secretario	01 Año
	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Chuspa - Mide	Emma Rosina Valverde Delgado	Suplente	01 Año
Comité de Educación	Cooperativa de Ahorro y Crédito	Carlos Alberto Marquez Moscoso	Presidente	01 año
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Norandino	Tomas Alberto Córdova Marchena	Secretario	01 Año
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Celendin	Lily Carmela Tello Villar	Suplente	01 Año
Comité Electoral	Cooperativa de Ahorro y Crédito Microfinanzas – Prisma	Luis Enrique García Bedregal	Presidente	02 Años
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas	Henryr Loja Pitó	Secretario	01 Año
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Credipangoa	Paul Jaime Lázaró Caja	Suplente	01 Año
Comité de Ética	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de La Sunat	Jorge Antonio Córdova Ponce	Presidente	01 Año

* Con fecha 01 de abril del 2024 se reestructura el Consejo de Administración, a razón de la renuncia de la Directiva electa Sra. Yessica Daphne Napuri Valenzuela, representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERFINCO Ltda., asumiendo el cargo de Vicepresidente el Sr. CARLOS ALBERTO MARQUEZ MOSCOSO, representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FONDESURCO.

AGRADECIMIENTO

En nombre del Comité Electoral, expreso mi agradecimiento a los representantes de las COOPAC socias miembros de la Asamblea General Ordinaria de Socias de la CENTRAL CIDERURAL, por la confianza depositada en nosotros; nuestros mejores deseos a todos los nuevos Directivos que se integrarán hoy para que continúen trabajando por la integración y desarrollo de nuestras socias.

MUCHAS GRACIAS

Luis Enrique Garcia Bedregal
Presidente
Comité Electoral

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA CENTRAL CIDERURAL 2023

INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTENIDO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA -
ESTADO DE RESULTADOS - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - ESTADOS DE CAMBIO EN EL
PATRIMONIO NETO- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL -
CENTRAL CIDERURAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL - CENTRAL CIDERURAL

INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTENIDO

I. ESTADOS FINANCIEROS:

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Nota N° 01	Actividad Económica
Nota N° 02	Principios y Prácticas Contables
Nota N° 03	Disponible
Nota N° 04	Cartera de Créditos
Nota N° 05	Cuentas por Cobrar
Nota N° 06	Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Adjudicados y otros Realizables
Nota N° 07	Participaciones
Nota N° 08	Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto de Depreciación Acumulada
Nota N° 09	Activo Intangible
Nota N° 10	Depósitos de Coopac
Nota N° 11	Adeudos y Obligaciones Financieras
Nota N° 12	Cuentas por Pagar
Nota N° 13	Provisiones
Nota N° 14	Otros Pasivos
Nota N° 15	Capital Social
Nota N° 16	Reservas
Nota N° 17	Contingencias
Nota N° 18	Impuesto a la Renta
Nota N° 19	Ingresos por Intereses
Nota N° 20	Gastos por Intereses
Nota N° 21	Gastos de Administración

Informe de Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2023

III. INFORMES COMPLEMENTARIOS:

1. Informe sobre el Examen de la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos.
2. Informe sobre el Examen de la Evaluación del Cumplimiento de Límites Globales e Individuales.
3. Informe sobre el Examen de la Evaluación de la Cartera de Inversiones.
4. Informe Sobre el Examen de la Evaluación a la Gestión Integral de Riesgos.
5. Informe Sobre la Evaluación de Cumplimiento del Pago de Dietas y Gastos de Representación.

S/ : Soles
US\$: Dólar Americano

Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2023



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL -
CENTRAL CIDERURAL

Párrafo de Opinión

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL - CENTRAL CIDERURAL**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, los Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL - CENTRAL CIDERURAL**, al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.

Fundamento de la Opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros consolidado. Somos independientes de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL - CENTRAL CIDERURAL**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

3. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Responsabilidad de la Dirección

4. La Dirección, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas establecidas por la Superintendencia de Banca, seguros y AFPs aplicables a las Cooperativa de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Informe de Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2023

LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N° 381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
audidoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaudidores.com





PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor

5. Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los Estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Dirección del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las actividades de la Cooperativa, como expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Informe de Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2023

LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N° 381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
audidoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaauditores.com



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

- Nos comunicamos con los encargados en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Párrafo de Otro Asunto

- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otros Auditores Independientes quienes en su Dictamen de fecha 20 de febrero del 2023, emitieron una Opinión sin Salvedades

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"

CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA (Socio)
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
28 de febrero de 2024

Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2023

LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N° 381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 427-7636
Celular: 995741015 999014610
Email: perezalva_audidores@speedy.com.pe
auditoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaauditores.com

Memoria Anual 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL CENTRAL CIDERURAL LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Expresado en Soles) (Notas 1, 2)

ACTIVO	2023 S/	2022 S/
DISPONIBLE (Nota 03)	3,167,996	3,271,802
Caja	0	130
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y Coopac	3,167,990	3,270,672
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	0	0
Otras Disponibilidades	6	1,000
CARTERA DE CREDITOS (Nota 04)	10,573,647	8,091,002
Cartera de Créditos Vigentes	10,283,556	7,704,761
Cartera de Créditos Vencidos	0	0
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	1,207,060	1,100,000
(-) Provisiones para Créditos	(916,969)	(713,759)
CUENTAS POR COBRAR (Nota 05)	367,406	1,285,689
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideic.	84,640	20,948
Otras Cuentas por Cobrar	282,766	1,264,741
BIENES REALIZ. RECIBIDOS EN PAGO ADJUDICADOS (Nota 06)	1,373,895	1,373,895
Bienes Realizables	1,373,895	1,373,895
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	0	0
PARTICIPACIONES (Nota 07)	72,663	51,802
Subsidiarias	0	0
Asociadas	72,663	51,802
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 08)	38,022	31,585
ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 09)	611,574	561,562
Plusvalía	0	0
Otros Activos Intangibles	611,574	561,562
IMPUESTOS CORRIENTES	0	0
IMPUESTOS DIFERIDOS	257	0
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTEN. PARA LA VENTA	300	0
OTROS ACTIVOS	0	900
TOTAL DEL ACTIVO	16,205,760	14,668,237

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Expresado en Soles) (Notas 1, 2)

PASIVO	2023 S/	2022 S/
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	0	0
Obligaciones a la Vista	0	0
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	0	0
DEPOSITOS DE COOPAC (Nota 10)	10,047,002	8,737,326
Depósitos a la Vista	0	0
Depósitos de Ahorro	949,937	2,966,839
Depósitos a Plazos	9,097,065	5,770,487
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 11)	3,349,747	3,667,729
Adeudos y Oblig. con Coopac y Empr e Instit. Financ. del País	3,030,860	2,423,842
Adeudos y Oblig. con Emp. del Ext. y Org. Financ. Interm.	0	925,000
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	318,887	318,887
Valores y Títulos	0	0
CUENTAS POR PAGAR (Nota 12)	102,430	67,145
PROVISIONES (Nota 13)	11,034	26,407
Provisiones para Créditos Contingentes	0	0
Provisiones para litigios y demandas	0	0
Otros	11,034	26,407
IMPUESTOS CORRIENTES	0	956
OTROS PASIVOS (Nota 14)	13,019	18,750
TOTAL PASIVO	13,523,232	12,518,313
PATRIMONIO		
Capital Social (Nota 15)	1,281,446	894,442
Capital Adicional	141,476	147,172
Reservas (Nota 16)	1,108,311	1,050,781
Ajustes al Patrimonio	0	0
Resultados Acumulados	0	0
Resultado Neto del Ejercicio	151,295	57,529
TOTAL PATRIMONIO	2,682,528	2,149,924
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	16,205,760	14,668,237

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros

Memoria Anual 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL CENTRAL CIDERURAL

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Expresado en Soles) (Notas 1 y 2)

	2023 S/	2022 S/
INGRESOS POR INTERESES (Nota 19)	1,199,214	854,959
Disponibles	83,461	85,343
Cartera de Créditos Directos	1,088,253	670,620
Cuentas por Cobrar	27,500	98,996
GASTOS POR INTERESES (Nota 20)	(717,140)	(480,309)
Obligaciones con el Publico	0	0
Obligaciones por depósitos de las Coopac	(523,280)	(396,410)
Adeudos y Obligaciones Financieras	(193,860)	(83,899)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	482,074	374,650
Provisiones para Créditos Directos	(203,210)	(327,639)
MARGEN FINANCIERO NETO	278,864	47,011
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	615,661	505,297
Ingresos por Créditos Indirectos	0	0
Ingresos Diversos	615,661	505,297
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	(34,888)	(36,345)
Gastos por Créditos Indirectos	-	-
Primas al Fondo Seguro Depositado	(15,824)	(15,485)
Gastos Diversos	(19,064)	(20,860)
MARGEN FINANC NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERV. FINAN	859,637	515,963
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	9,210	-31,225
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	0	0
Ganancias (Pérdida) en Participaciones	127	0
Utilidad - pérdida en Diferencia de Cambio	9,083	-31,225
MARGEN OPERACIONAL	868,847	484,738
GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 21)	(1,127,714)	(1,309,573)
Gastos de Personal y Directivos	(734,568)	(805,895)
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	(376,050)	(492,436)
Impuestos y Contribuciones	(17,096)	(11,242)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	(25,448)	(42,584)
MARGEN OPERACIONAL NETO	(284,315)	(867,419)
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES (Nota 40)	0	(69,817)
Provisiones para Créditos Indirectos	0	0
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	0	(69,817)
RESULTADO DE OPERACIÓN	(284,315)	(937,236)
OTROS INGRESOS Y GASTOS	435,610	994,765
Otros Ingresos y Gastos	435,610	994,765
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	151,295	57,529
IMPUESTO A LA RENTA	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	151,295	57,529

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(Expresado en Soles)
(Notas 1 y 2)

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros

Memoria Anual 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL CENTRAL CIDERURAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Expresado en Soles) (Notas 1 y 2)

	2023 S/	2022 S/
CONCILIACIÓN DE LA GANANCIA NETA DE LA ENTIDAD CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado Neto del Ejercicio	151,296	57,529
Ajustes		
Depreciación y Amortización	26,465	64,676
Provisiones	203,210	327,639
Otros Ajustes	-57,529	0
Variación neta en activos y pasivos		
Incremento neto (Dismin) en Activos		
Créditos	(2,578,795)	(2,077,150)
Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados	0	0
Inversiones Disponibles para la Venta	0	0
Cuentas por Cobrar y Otras	949,073	(482,931)
Incremento neto (Dismin) en Pasivos		
Pasivos Financieros no Subordinados	0	0
Cuentas por Pagar y Otras	0	0
Resultado del Periodo después de la Variación Neta en Activos y Pasivos y Ajustes	0	0
Impuesto a las Ganancias Pagados / Cobrados	0	0
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(1,306,280)	(2,110,237)
Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión		
Entradas por Venta en Participaciones	0	45,110
Salidas por Compras en Participaciones	0	0
Entrada por Ventas de Intangibles e Inmuebles, Mobiliario y Equipos	0	0
Salidas por Compras de Intangibles e Inmuebles, Mobiliario y Equipos	0	(13,364)
Entradas de Instrumentos de Deuda Mantenidos hasta el Vencimiento	0	0
Salidas de Instrumentos de Deuda Mantenidos hasta el Vencimiento	0	0
Otras Salidas Relacionadas a Actividades de Inversión	0	0
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	31,746
Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento		
Entradas por la Emisión de Instrumentos de Patrimonio	387,003	0
Entradas por la Emisión de Pasivos Financieros Subordinados	0	0
Otras Entradas Relacionadas a las Actividades de Financiamientos	821,168	(314,991)
Otras Salidas Relacionadas a las Actividades de Financiamientos	(5,696)	0
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1,202,475	(314,991)
AUMEN NETO (DISMINU.) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALEN EN EFECTIVO	(103,805)	(2,393,482)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	3,271,801	1,281,238
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	3,167,996	3,271,801

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO RURAL - CENTRAL CIDERURAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

NOTA 01

ACTIVIDAD ECONOMICA

Aprobado en asamblea general extraordinaria del 25 de mayo de 2019. inscrita en el asiento c00021 de la partida electrónica 12279011 de los registros públicos de lima.

La central de cooperativas de ahorro y crédito para la integración y desarrollo rural, se constituyó primigeniamente como cooperativa de ahorro y crédito para la integración y desarrollo rural el 31.03.2008 e inscrita su personería jurídica en la partida electrónica N° 12279011 del libro de cooperativas de registros públicos de lima.

La institución se denomina **CENTRAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO RURAL**, pudiendo usarse indistintamente la denominación abreviada de **CENTRAL CIDERURAL**; es una central de cooperativas de segundo grado con ámbito nacional, se constituye en amparo al art. 59, inc. 1.1. de la Ley general de Cooperativas. para efectos del presente estatuto, se denomina "central ciderural".

La Central Ciderural es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada, basada en un convenio social que se sustenta en la solidaridad, cooperación entre cooperativas y la ayuda mutua con el propósito de fortalecer y mejorar la competitividad de sus socios, contribuir a la inclusión financiera - social y al desarrollo sostenible del sector rural. su modalidad es de usuarios.

Se regirá por este estatuto, por la vigesima cuarta disposición final y complementaria de la ley 26702 Ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la SBS, modificada por ley N° 30822, las normas reglamentarias emitidas por la SBS y por el texto único ordenado de la Ley general de Cooperativas, aprobado por el D.S. 074-090-tr

La responsabilidad está limitada al monto de su patrimonio neto; y, la de sus socios, al monto de sus aportaciones suscritas. los socios responderán con sus aportaciones suscritas, conjuntamente con los demás socios, de las obligaciones contraídas por la organización, antes de su ingreso a ella y hasta la fecha de cierre del ejercicio dentro del cual renunciare o cesare por cualquier causa.

El objeto social es integrar y desarrollar cooperativas, facilitando y brindando productos y servicios financieros, corporativos, capacitación, asistencia técnica y otros servicios de calidad y de alto impacto en el fortalecimiento, desarrollo de ventajas competitivas y la mejora de los indicadores financieros y sociales de sus coopac socias (inclusión, crecimiento y progreso de los pequeños productores, emprendedores, niños, mujeres y familias, y en el desarrollo sostenible del sector rural).

Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2023

ESTRUCTURA A NIVEL REPRESENTATIVO:

▪ Asamblea General

La Asamblea General es la autoridad suprema de la organización cooperativa. Sus acuerdos obligan a todos los socios presentes y ausentes, siempre que se hubieren tomado en conformidad con esta Ley y el estatuto.

Tiene como misión aprobar los lineamientos de Política, hacer cumplir las normas legales y administrativas, elegir y remover a los Directivos de los Órganos de Gobierno y del Comité de Apoyo Especializados, supervisar la continuidad, fusión y desactivación de la Cooperativa.

▪ Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano responsable del funcionamiento administrativo de la cooperativa.

El Consejo de Administración es el órgano de máximo nivel Directivo encargado de conducir el desarrollo, funcionamiento y gestión administrativa, financiera y crediticia de la Cooperativa, así como es responsable de ejecutar las decisiones de la Asamblea General dentro de las facultades que le asigna la Ley y el Estatuto.

El Consejo de Administración depende de la Asamblea General de Delegados, a quien da cuenta de sus actividades.

▪ Consejo de Vigilancia

El Consejo de Vigilancia es el órgano fiscalizador de la cooperativa y actuará sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones ni actividades de los órganos fiscalizados y con las atribuciones determinadas a continuación, las cuales no podrán ser ampliadas por el estatuto ni la Asamblea General:

El Consejo de Vigilancia depende de la Asamblea General de Delegados, a quien da cuenta de su labor.

▪ Comité de Educación

El Comité de Educación es el Órgano encargado de la programación, organización, promoción, ejecución, conducción y control de las actividades educativas de la Cooperativa.

Depende del Consejo de Administración el informar de su Gestión Educativa anual ante la Asamblea General de Delegados.

▪ Comité Electoral

El Comité Electoral es el Órgano encargado de la organización, conducción y control del proceso electoral según el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea general de Delegados.

El Comité Electoral depende de la Asamblea General de Delegados, a quien da cuenta de su labor, contando con autonomía en la ejecución del proceso electoral correspondiente.

Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2023

NOTA 02

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADOS

El Consejo Normativo de Contabilidad, que por la ley tiene a su cargo la emisión de las normas contables que deben prevalecer en el país, ha precisado que los principios de contabilidad generalmente aceptados a los que se refiere a la Ley General de Sociedades (vigente a partir de enero de 1998) son principalmente las Normas de Contabilidad y las demás normas que emitan los organismos de supervisión y control, siempre que estas últimas se ciñan al marco teórico de las NICs. A la fecha de los Estados Financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado en el país el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad del 1 al 43 y los pronunciamientos del 1 al 35 del Comité de Interpretaciones (SIC), oficializadas a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

A través de la Resolución No 031-2005EF/93-01 de fecha 11 de mayo de 2004, el Consejo Normativo de Contabilidad suspendió a partir del año 2005 el ajuste de los Estados Financieros para reconocer los efectos de la Inflación.

Los principios y prácticas de contabilidad más importantes aplicados por la Cooperativa para el registro de sus operaciones y la preparación de sus Estados Financieros, son las que a continuación se resumen:

BASES DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados en términos monetarios nominales de la fecha, en que se realizan las transacciones; sin realizar los ajustes por inflación en cumplimiento con una norma del Consejo Normativo de Contabilidad que ha dejado en suspenso dicho ajuste debido a que la economía en el país durante los últimos años ha perdido la característica de una economía hiperinflacionaria en concordancia a las Normas Internacionales de Contabilidad, por tanto las partidas monetarias y no monetarias del periodo se presentan a valores históricos y en nuevos soles, tomando como punto de partida los saldos el 01 de enero del año 2011.

De acuerdo con las Normas de la SBS la cooperativa tiene como moneda funcional y de presentación al sol. Por ello las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional (soles) se traducen usando los tipos de cambio vigente establecido por la SBS a la fecha en que se realizan las transacciones.

Las partidas del Activo y Pasivo en Moneda extranjera se presentan en el Balance General en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del presente ejercicio.

PROVISIONES PARA RIESGOS DE INCOBRABILIDAD

La provisión para riesgo de incobrabilidad se determina en base a evaluaciones mensuales y/o trimestrales de la cartera de colocaciones aplicando principalmente, los criterios sobre colocación de cartera y porcentajes de provisión dictada por la Superintendencia de Banca y Seguro y AFP's.

Las provisiones genéricas y específicas para colocaciones han sido constituidas de acuerdo con normas y procedimientos establecidos en el reglamento de préstamos, así como siguiendo los criterios generales establecidos en el Anexo 1 de la Resolución SBS 480-2019 para las Coopac de Nivel 1 - 2 y la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias para la Coopac de Nivel 3, de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que las cooperativas de ahorro y crédito se adecuan, en aplicación a la Resolución SBS N° 577-2019 "Manual de Contabilidad para Coopac

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por adelantado se aplican a resultados a medida que se consume dicho activo.

Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2023

BIENES ADJUDICADOS Y RECUPERADOS

Los bienes adjudicados y recuperados son registrados inicialmente al importe que resulte menor de la comparación del valor de adjudicación o recupero y el valor estimado de mercado, o valor insoluto de la deuda.

INTANGIBLES

Los valores intangibles son anotados al costo de inversión menos la amortización acumulada actualizada.

La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de Intangibles.

INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO Y DEPRECIACION

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, con dispositivos legales vigentes.

La depreciación ha sido calculada para los activos desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso la que guarda estricta relación con el inicio y/o puesta en funcionamiento, utilizando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales determinadas sobre la vida útil de cada activo que se aplica sobre los montos históricos, la misma que se utiliza en forma consistente en cada periodo, durante el estimado de su vida útil.

El costo de las renovaciones y mejoras son incorporados al activo en tanto que el de mantenimiento y reparación son cargados a gastos del ejercicio en que se incurren.

Las bajas y retiros por venta de activos fijos, ajustados con sus respectivas depreciaciones acumuladas a la fecha de la transacción, se consideran en el resultado del ejercicio conjuntamente con la ganancia determinada.

PROVISIÓN PARA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

La provisión para beneficios sociales del personal es calculada de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral vigente, se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devengan.

El cálculo de la provisión se realiza asumiendo que todo el personal se retirará voluntariamente en la fecha de los Estados Financieros.

VACACIONES AL PERSONAL

Se debita a cuentas de resultado de acuerdo a lo devengado anualmente y cuando es reconocido y pagado al trabajador.

INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y egresos financieros afectan a resultados en el período en que se devengan.

Si como consecuencia de la evaluación de la morosidad de la cartera de colocaciones, se tienen deudas razonables sobre su cobrabilidad, se suspende el reconocimiento de los intereses relacionados registrándolos en una cuenta en suspenso, estos intereses solo se reconocen como ingresos cuando se cobran, o cuando las condiciones que originaban la duda sobre la cobrabilidad del principal se han superado.

Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2023

USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la Gerencia efectúe estimaciones y asunciones a la fecha de los Estados Financieros, según fueran aplicables, afectan los montos reportados de activos y pasivos y las revelaciones acerca de activos y pasivos contingentes, así como los montos reportados de ingresos y gastos en el período sobre el cual se informa. Los resultados reales pudieran diferir de dichas estimaciones.

SOBRE LAS NIIF EMITIDAS POR EL INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB) OFICIALIZADAS EN EL PAÍS POR EL CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD.

Según Resolución SBS N° 7036-2012 de fecha 19.09.2012 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, establece que se ha considerado necesario armonizar las normas contables emitidas por la Superintendencia, teniendo en cuenta la naturaleza de las empresas que integran los sistemas supervisados, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); Que, con tal objetivo resulta necesario modificar el Manual de Contabilidad; y resuelve que las empresas del sistema financiero deben ceñirse a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa no ha presentado el plan de implementación, asimismo la preparación y presentación de Estados Financieros ejercicio 2023 no se encuentran adecuados aun a dicho Lineamientos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Para efectos de presentación de este Estado Financiero la Cooperativa considera como efectivo los saldos del Disponible

Mediante Oficio Circular N° 5353-95, la Superintendencia de Banca y Seguros, ha establecido la presentación del Estado de Flujos de Efectivo para entidades financieras mediante el método indirecto.

Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 03

DISPONIBLE

Este Rubro Comprende:

	2023 S/	2022 S/
Caja M.N.	0	130
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	3,167,990	3,270,672
Certificado a Plazo Fijo	0	0
Otras Disponibilidades	6	1,000
	3,167,996	3,271,802

NOTA N° 04

CARTERA DE CREDITOS

Este Rubro Comprende:

	2023 S/	2022 S/
Créditos Vigentes	10,283,556	7,704,761
Créditos Reestructurados	0	0
Créditos Refinanciados	0	0
Créditos Vencidos	0	0
Créditos en Cobranza Judicial	1,207,060	1,100,000
Sub Total	11,490,616	8,804,761
Rendimiento Devengados de Créditos Vigentes	0	0
(-) Provisiones para Créditos	(916,969)	(713,759)
	10,573,647	8,091,002

La cooperativa ha efectuado la provisión de la cartera de créditos al 31 de Diciembre del 2023, considerando las disposiciones establecidas en el Anexo 1 de la Resolución SBS 480-2019 para las Coopac de Nivel 1 - 2 y las Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias para la Coopac de Nivel 3.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 05

CUENTAS POR COBRAR

Este Rubro Comprende:

	2023 S/	2022 S/
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideic.	84,640	20,948
Otras Cuentas por Cobrar	282,766	1,264,741
	367,406	1,285,689

NOTA N° 06

BIENES REALIZ. RECIBIDOS EN PAGO ADIUDICADOS

Este Rubro Comprende:

	2023 S/	2022 S/
Bienes Realizables	1,373,895	1,373,895
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	0	0
Bienes Fuera de Uso	0	0
(-) Provisiones para Bienes Real. Rec en Pago Adj. y F. de Uso	0	0
	1,373,895	1,373,895

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 07

PARTICIPACIONES

Este Rubro Comprende:

	2023 S/
CAC LOS ANDES COTARUSI - AYMARAES	1,741
CAC ABACO	3,450
CAC LA FLORIDA	38,290
CAC CUAJONE	933
CAC NORANDINO	200
CAC WIÑAY MACUSANI	980
CAC AMAZONAS	5,670
CAC RONDAS Y DESARROLLO	120
CAC SEÑOR DE QUINUAPATA	5,568
CAC SONDOR PACUCHA	410
CAC EMPRENDER	400
CAC MICROWD	100
CAC BIENESTAR DEL PERU	185
CAC FONDESURCO	366
CAC RONDESA	288
CAC ETICA	7,287
CAC INTERFINCO	20
CAC MICROFINANZAS	120
CAC INCLUSIVA	6,385
CAC SEÑOS DE LOS MILAGROS	150
	72,663

NOTA N° 08

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Este Rubro Comprende:

Clase de Activos	Valores Ajust.	Deprec Acum.	Valores netos 2023 S/
Mobiliario	28,251	18,223	10,028
Equipo de Computo	126,864	104,812	22,052
Otros Bienes y Equipos de Oficina	23,109	17,167	5,942
	178,225	140,202	38,022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 09

ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
Impuesto a la Renta Tercera Categoría a Cuenta	257	0
Software SFI	187,656	0
Proyecto Software Cooperativo	598,763	0
(-) Amortización de Software	(174,855)	0
	611,821	0

NOTA N° 10

DEPOSITOS DE COOPAC

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
Depósitos a la Vista	0	0
Depósitos de Ahorro	949,937	2,966,839
Depósitos a Plazos	9,097,065	5,770,487
	10,047,002	8,737,326

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

[31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 11

ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
Adeudos y Oblig. con Coopac y Empr e Instit. Financ. del País	3,030,860	2,423,842
Adeudos y Oblig. con Emp. del Ext. y Org. Financ. Interm.	0	925,000
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	318,887	318,887
Valores y Títulos	0	0
	3,349,747	3,667,729

NOTA N° 12

CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
CTS por Pagar	4,932	0
Sueldos por Pagar	19,504	0
Vacaciones por Pagar	25,864	0
Proveedores de Servicios por Pagar	4,700	0
Essalud - Cta Propi	5,190	0
AFP - Retenciones	7,022	0
Impuesto a la Renta de 4ta Categoría - Retenciones	2,340	0
Impuesto a la Renta de 5ta Categoría - Retenciones	5,989	0
Essalud Vida - Retenciones	5	0
Detracciones - Retenciones	4,036	0
Proveedores de Bienes por Pagar	22,848	0
	102,430	67,145

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 13

PROVISIONES

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
Provisiones para Créditos Contingentes	0	0
Provisiones para Otras Contingencias	0	0
Provisiones Asociativas	11,034	26,407
	11,034	26,407

NOTA N° 14

OTROS PASIVOS

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
Otros Pasivos	13,019	18,750
	13,019	18,750

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

PATRIMONIO NETO

NOTA N° 15

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la cooperativa esta representado por aportaciones que realizan mensualmente los socios. El estatuto señalara el capital inicial de la cooperativa y la suma mínima que un socio debe pagar a cuenta de las aportaciones que suscriba. Al 31 de Diciembre del 2023 el Capital Social de la cooperativa asciende a S/ 1,281,446. soles que corresponde a los aportes en efectivo, el año 2022 fue de S/ 894,442. soles.

NOTA N° 16

RESERVAS

La Reserva Cooperativa tiene por objeto respaldar la economía Cooperativa para hacer frente a determinadas Contingencias por las cuales el Capital Social fuera eventualmente insuficiente, por lo tanto la Reserva vigoriza la capacidad económica de la Cooperativa acreditando su prestigio y responsabilidad jurídica patrimonial, puesto que le permite mantener el equilibrio de su economía en caso que algún ejercicio anual arroje perdida.

Al 31 de Diciembre del 2023 la Reserva Cooperativa acumulada asciende a S/ 1108311. en valores históricos en concordancia al numeral 2.1 del artículo 42° de la Ley General de Cooperativas que dispone transferir a un Fondo de reservas un monto no menor al 20% de la Remanente Neto de cada ejercicio. Dicha reserva será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas de la Cooperativa, la reserva utilizada deberá ser repuesta por ella, en cuanto a sus resultados anuales arrojen remanentes en el número de ejercicios que determine el estatuto o la Asamblea General.

La Reserva Cooperativa es irreparable, y por lo tanto, no tiene derecho a reclamar ni recibir parte alguna de ella, los socios los que hubieren renunciado, los excluidos ni cuando se trate de personas naturales, los herederos de unos ni otros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 17

CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre del 2023 se evidencian contingencias siguientes:

a) Las declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2019 al 2023 inclusive se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Los mayores impuestos, recargos y ajustes que resulten de las revisiones serán cargados a los resultados del ejercicio de los años que se produzcan las liquidaciones definitivas.

b) La Cooperativa al 31 de Diciembre del 2023 tiene diversos juicios que pueden beneficiar o afectar a la Cooperativa en la medida que se resuelvan a favor o en contra.

NOTA N° 18

IMPUESTO A LA RENTA

a) Prorroga de la Exoneración

La determinación del Impuesto a la Renta por el presente ejercicio, es conforme a la que establece que los ingresos por concepto de intereses que perciban o paguen las cooperativas por operaciones de ahorro y crédito que realicen con sus socios, se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre del año 2023 y otras operaciones con los socios y con terceros están gravadas con el Impuesto a la Renta.

b) La Inafectación de Operaciones de las Cooperativas

La Ley general de cooperativas en su numeral 1 del artículo 66°, establece que las cooperativas están afectas por el Impuesto a la Renta, solo por los ingresos netos provenientes de las Operaciones que realicen con terceros no socios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 19

INGRESOS POR INTERESES

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
Disponibles	83,461	85,343
Fondos Intercooperativos	0	
Inversiones a Valores Razonable con Cambio en Resultados	0	
Inversiones Disponibles para la Venta	0	
Inversiones a Vencimiento	0	
Cartera de Créditos Directos	1,088,253	670,620
Resultado por Operaciones de Cobertura		
Cuentas por Cobrar	27,500	98,996
Otros Ingresos Financieros		
	1,199,214	854,959

NOTA N° 20

GASTOS POR INTERESES

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
Obligaciones con el Publico	0	0
Fondos Intercooperativos	0	0
Obligaciones por depósitos de las Coopac	523,280	396,410
Adeudos y Obligaciones Financieras	193,860	83,899
Otros Gastos Financieros	0	0
	717,140	480,309

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA N° 21

GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	2023 S/	2022 S/
Gastos de Personal y Directivos	734,568	805,895
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	376,050	492,436
Impuestos y Contribuciones	17,096	11,242
	1,127,714	1,309,573



CONTÁCTANOS YA EN:

-  CALLE GERMÁN SCHREIBER 227 - OFICINA
301, SAN ISIDRO - LIMA
-  TELÉFONO: (01) 633-5723
-  EMAIL: WYALLE@CIDERURAL.COM
MAMEGHINO@CIDERURAL.COM
-  VISITA NUESTRA WEB: WWW.CIDERURAL.COM

**¡SÍGUENOS EN NUESTRAS
REDES SOCIALES!**

-  [FACEBOOK/CIDERURAL](https://www.facebook.com/CIDERURAL)
-  [LINKEDIN/CIDERURAL](https://www.linkedin.com/company/CIDERURAL)
-  [YOUTUBE/CIDERURAL](https://www.youtube.com/CIDERURAL)